



**ESCUELA NAVAL
“ARTURO PRAT”
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

2023



ÍNDICE

	Páginas
I. ANTECEDENTES GENERALES	4
A. DOCTRINA EDUCACIONAL DE LA ARMADA.	4
B. POLÍTICA EDUCACIONAL DE LA ARMADA.	5
C. PROYECTO EDUCACIONAL DE LA ARMADA DE CHILE.	6
II. FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO.	8
A. POLÍTICA EDUCACIONAL DE LA ESCUELA NAVAL.	8
B. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA NAVAL.	9
C. PROPÓSITOS.	9
III. FORMACIÓN ORIENTADA A COMPETENCIAS.	11
A. MODELO EDUCATIVO.	11
B. MODELOS DE FORMACIÓN.	12
C. GESTIÓN PEDAGÓGICA.	13
IV. RECURSO HUMANO.	14
A. ALUMNOS.	14
B. CUERPO ACADÉMICO.	17
C. CUERPO DIRECTIVO.	19
V. INFRAESTRUCTURA PARA EL APRENDIZAJE Y BIENESTAR.	20
A. ACADÉMICA.	21
B. DEPORTIVA.	22
C. HABITABILIDAD.	22
D. RECREATIVAS Y DESCANSO	23
E. APOYO Y SERVICIO.	23



VI. ANEXOS.

- Anexo "A" : Modelo de Formación Académica.
- Anexo "B" : Modelo de Formación Militar – Naval.
- Anexo "C" : Modelo de Formación Valórica.
- Anexo "D" : Modelo de Formación Cultural.
- Anexo "E" : Modelo de Formación Físico - Deportivo.
- Anexo "F" : Modelo de Formación Profesional.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

I. ANTECEDENTES GENERALES.

Para comprender en toda su extensión los propósitos y los contenidos del Proyecto Educativo que se presenta, es necesario conocer la doctrina y las políticas educacionales que la Armada ha diseñado como guía, para sus procesos de formación.

Ambos elementos constituyen los principios y fundamentos que la institución ha determinado que deben cumplir los establecimientos de educación del personal naval, con el propósito de responder a los dinámicos y complejos imperativos profesionales a los que la Armada debe satisfacer, con miras al siglo XXI. Con ello, se espera tener un solo sentido de formación en todo el Sistema Educativo Institucional.

La Armada de Chile ha adoptado un modelo educacional con un enfoque orientado a competencias, en tanto facilita la vinculación más directa entre los procesos de formación y el entorno laboral, además de permitir la flexibilización necesaria y adecuada para una mejora constante y junto con ello, la actualización respecto de referentes técnicos internos y externos.

A. DOCTRINA EDUCACIONAL DE LA ARMADA.

De acuerdo con la Misión y funciones propias de la Armada, la doctrina educacional que guía todos los procesos formativos, se enmarca dentro de los siguientes principios generales:

- a. **Proceso Permanente y sistemático:** con la finalidad de desarrollar procesos de excelencia académica con calidad demostrable, en todos los niveles del sistema educacional.
- b. **Compromiso con la calidad:** que los procesos educacionales sean con la adopción de una política de aseguramiento de la calidad y mejoramiento continuo que dé cuenta de su logro.
- c. **Con actitudes de liderazgo:** comprometido con el desempeño profesional de excelencia, con la doctrina institucional y los grandes principios nacionales.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- d. **Vinculación con la variabilidad del ejercicio profesional:** en que el proceso de formación debe dar respuesta positiva a la realidad actual y la que se prevé para el futuro, de continuo cambio, renovación del conocimiento de manera vertiginosa y el carácter “multi escenario” y complejo del entorno.
- e. **Formación continua:** basado en los pilares de aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a convivir.
- f. **Formación valórica:** con fomento de la internalización de una fortaleza moral congruente con la cultura nacional, las virtudes morales y los valores imperantes en la Armada.

B. POLÍTICA EDUCACIONAL DE LA ARMADA.

Las políticas educacionales que orientarán al sistema educacional para la planificación, ejecución y evaluación de los procesos educacionales son:

- 1. Formar un profesional de la guerra en el mar, desarrollando sus potencialidades individuales, que a la luz de las tradiciones y reglamentación vigente le permitan ejercer el liderazgo y actuar acertadamente en condiciones de incertidumbre.
- 2. Alcanzar una consolidación en la innovación de la gestión educativa, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:
 - a) Diseño curricular orientado a competencias.
 - b) Sistema de evaluación sistémica del proceso formativo.
 - c) Metodologías durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d) Competencia y motivación de los docentes.
 - e) Tecnología e Infraestructura.
 - f) Competencias de comunicación bilingüe con prioridad en idioma inglés.



3. Contar con un control de gestión que permita verificar la eficiencia y efectividad de los procesos educacionales.

C. PROYECTO EDUCACIONAL DE LA ARMADA DE CHILE.

La Educación Naval es la estructura institucional desde la cual se lleva a cabo el proceso para formar integralmente al personal de la Armada en los ámbitos valóricos, cognitivos y psicomotores. Mediante acciones educativas de formación capacitación y perfeccionamiento. Este proyecto lo genera la Dirección de Educación de la Armada.

El perfil profesional constituye la referencia de lo que la Armada espera de cada miembro de la institución y a su vez es la referencia para la elaboración de los perfiles de egreso, siendo la base desde el cual se planifica el proceso curricular y es una descripción del conjunto de rasgos y capacidades que definen el desempeño de un especialista en la institución

Para desarrollar el proceso de formación, los establecimientos educacionales desarrollaran las competencias que permitan al personal enfrentar con éxito las exigencias propias de la vida en el mar en función de los perfiles de egreso, a través de un Modelo de Educación bajo un enfoque orientado a competencias (MEDOC), el que se estructura en base a tres modelos:

Curricular:

Se estructura a través de los siguientes instrumentos de planificación;

- Perfil de egreso
- Matriz de articulación
- Matriz de tributación
- Malla curricular
- Plan de estudio
- Programa de asignatura
- Syllabus



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Formación:

Debido a que la educación es integral, se abordan todas las dimensiones de la profesión en base a 6 modelos de formación.

- Militar naval
- Académica
- Profesional
- Valórica
- Físico – deportivo
- Cultural

Pedagógico:

Las actividades de aprendizaje a desarrollar en los procesos de enseñanza – aprendizaje se centran en las metodologías activas, tales como el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje colaborativo, clase invertida, estudio de casos, etc.

Este Modelo de Educación Naval bajo un enfoque Orientado a Competencias (MEDOC) considera los siguientes principios:

- a) Formación continua e integral: desarrollo secuencial de saberes durante todas las etapas de la educación establecidas en la carrera naval. Incorporando todos los ámbitos de formación militar naval, profesional, académica, físico deportiva, cultural y valórica.
- b) Currículo formativo: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes que determinan las competencias.
- c) Continuo curricular: proceso secuencial y coordinado de la enseñanza y del aprendizaje, que considera el currículo formativo, los métodos pedagógicos y los criterios de evaluación.
- d) Contextualización y sentido: implementación del currículo formativo considerando el contexto del desempeño del futuro profesional, privilegiando metodologías activas que recreen el entorno en el cual los alumnos desempeñaran sus futuras funciones.



II. FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO.

A. POLÍTICA EDUCACIONAL DE LA ESCUELA NAVAL.

La Escuela Naval representa el primer estamento formador del Oficial Naval cumpliendo con la función de ser una Institución formadora de profesionales líderes en lo moral, militar, intelectual, profesional, físico y cultural, basado en los más altos ideales y valores sustentados por la Armada de Chile, esto es, profesionales de excelencia, que sean capaces de sobreponerse a las exigencias de la profesión naval, dominar la tecnología de los sistemas navales y con el carácter para asumir crecientes responsabilidades.

Para la gestión educacional, la Escuela Naval se sustenta en el Proyecto Educativo de la Armada, elaborado por la Dirección de Educación, en base a tres pilares principales:

- Modelo Educativo.
- Modelo de Formación.
- Gestión Pedagógica.

Estos modelos se integran en el Modelo de Educación Naval bajo un enfoque Orientado a Competencias (MEDOC), que quedará implementado en el período 2024-2029, donde el perfil de egreso, la infraestructura, los recursos humanos y los recursos financieros serán aportados por la Armada de Chile con el propósito que el plantel pueda cumplir con su misión.

La Escuela Naval ejecuta un plan de estudio con una duración de cuatro años, en que se desarrolla un currículo secuencial adaptado a las necesidades profesionales del alumno, quien egresa del Plantel con el título profesional de Oficial de Marina y con una licenciatura en Ciencias Navales y Marítimas.

Los cadetes egresados se incorporan a la Armada de Chile como oficiales en el grado jerárquico de Guardiamarina y continúan con una etapa de instrucción de un año de duración en la Academia Politécnica Naval y en el Buque Escuela Esmeralda.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

B. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA NAVAL.

El Proyecto Educativo de la Escuela Naval no hace otra cosa que estructurar académicamente lo que en su Misión tiene especificada como tarea fundamental:

“Seleccionar y formar integralmente a los futuros oficiales de la Armada de Chile en coherencia con el proyecto educativo institucional, con el propósito de entregar al servicio hombres y mujeres líderes, con el carácter para asumir crecientes responsabilidades y con el potencial de conducir los destinos institucionales en tiempo de paz y de guerra”.

Los egresados de la Escuela Naval son un fiel reflejo del trabajo formativo que esta realiza. Esto constituye un doble desafío para este establecimiento educacional: primero para con sus egresados y segundo para con la Armada. Dentro del horizonte de tiempo comprendido entre los años 2024 y 2029 y de acuerdo al Plan Estratégico, la visión de desarrollo que la Escuela Naval se ha dado es la siguiente:

“Ser una Institución de Educación Superior de Excelencia, reconocida en el ámbito nacional e internacional como la formadora de Oficiales de Marina íntegros, que mantienen los Valores y tradiciones Navales al servicio de la Patria”(VISIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2020-2025).

C. PROPÓSITOS.

Tanto la Misión que debe cumplir la Escuela Naval, como la Visión declarada que orienta el quehacer para los próximos años, implica considerar diferentes propósitos que deben cumplirse al momento de desarrollar el Proyecto Educativo, a la luz de los imperativos de la doctrina y las políticas institucionales. Estos propósitos son:

1. Lograr a través del diseño curricular, un perfil de egreso coherente con los requerimientos intelectuales, axiológicos y físicos, de naturaleza militar y académica del ámbito de especialidad profesional que permita al Guardiamarina insertarse con éxito en la siguiente etapa formativa, correspondiente a los cursos de especialización que desarrollarán en el futuro, fuera de la Escuela Naval.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2. Desarrollar un currículo transversal que asuma la naturaleza militar y valórica en la formación del futuro profesional naval, que en forma gradual garantice la formación del liderazgo militar, la impronta de la vocación de servicio a la Patria y las responsabilidades inherentes a la disciplina y jerarquía militar.
3. Formar integralmente del Cadete Naval, buscando la integración de los modelos de formación valórica, académica, cultural, militar-naval, profesional y físico-deportiva.
4. Buscar constantemente la excelencia académica de manera de formar Guardiamarinas altamente calificados, comprometidos con los valores y los desafíos técnicos de la profesión naval.
5. Incorporar en la propuesta educativa, la estructura y los procedimientos que permitan el aseguramiento constante de la calidad de formación que entrega la Escuela Naval.
6. Incorporar en la formación integral la Vinculación con el Medio, dado que es necesario que los cadetes desde su etapa formativa se relacionen con diversos organismos y actores que contribuyan a fortalecer su desarrollo.

Para el cumplimiento de la **VISIÓN y MISIÓN**, la Escuela Naval define las siguientes ideas fuerza para el período 2024 – 2029:

1. Implementar el modelo educativo orientado a competencias.
2. Fortalecer y potenciar la formación integral del cadete.
3. Disponer de un cuerpo académico competente con el proyecto educativo.
4. Promover que el cuerpo académico se perfeccione y desarrolle intelectual y metodológicamente.
5. Controlar los procesos académicos y administrativos mediante los sistemas BalancedScorecard y S.I.G.A.
6. Aplicación sistemática de la Vinculación con el Medio, como parte fundamental de la formación integral de los cadetes.



III. FORMACIÓN ORIENTADA A COMPETENCIAS.

A. MODELO EDUCATIVO.

El Marco Curricular del presente Proyecto Educativo, se desenvuelve bajo los principios de pertinencia, con una relación coherente entre el currículum, la doctrina y las políticas del Proyecto Educativo Institucional de la Armada. Además, reconoce que el aprendizaje es un proceso y no un producto, por lo tanto, implica una dinámica permanente profesor / alumno. Por otro lado, se debe considerar que el conocimiento entregado en cada curso o actividad, debe estar acorde y actualizado con los roles profesionales que el estudiante debe cumplir posterior a su egreso. Finalmente, debe existir un enfoque para la realización del aprendizaje en situaciones reales o simuladas que permitan aplicarlos contenidos actitudinales, conceptuales y procedimentales en las actividades que deberán desarrollar en el futuro con el mayor realismo posible.

Los Instrumentos de Planificación Curricular que materializan el currículum de una formación Orientada a Competencias, son los siguientes:

- a. **Perfil de egreso:** es un documento en que se establecen las competencias que debe poseer el egresado para su desempeño profesional. Se agrupan en competencias sello, genéricas y específicas.
- b. **Matriz de articulación:** es un documento de Planificación Curricular, mediante el cual se definen aquellas competencias que son necesarias para el desarrollo del curso de especialidad en la Academia de Politécnica Naval.
- c. **Matriz de tributación:** es un documento de Planificación en el cual se definen la contribución de las actividades curriculares de cada modelo de formación al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso.
- d. **Malla curricular:** es un documento en que se especifican las Actividades o Asignaturas del curso y su secuenciación como, asimismo, las horas pedagógicas estimadas que requerirá su implementación.
- e. **Plan de estudio:** es un documento de Planificación Curricular, en el cual se establecen los aspectos más relevantes de un curso, tales como, requisitos, objetivos, asignaturas que lo componen, carga horaria, entre otros.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- f. **Programa de asignatura:** es un documento donde se detallan, para cada asignatura, las Unidades de Aprendizaje, los contenidos, los resultados de aprendizaje, forma de evaluación, las horas de clase y la bibliografía.
- g. **Syllabus:** es un documento de Planificación que detalla cronológica y semanalmente como se desarrollará el programa de asignatura.

B. MODELO DE FORMACIÓN.

En consideración a que la formación del cadete es de carácter integral, su proceso educativo se articula en seis sub modelos:

- a. **Modelo de Formación Militar Naval:** Representa la enseñanza formal y sistemática del ser militar.
- b. **Modelo de Formación Académica:** Conlleva la formación académica de aula que sustenta la profesión naval, para entregar los contenidos, capacidades y habilidades que lo habilitan a desempeñarse como oficial de marina. Este modelo se orienta principalmente al saber.
- c. **Modelo de Formación Profesional:** Abarca la formación tendiente a que alumno conozca, experimente y ejecute todas las actividades de la profesión, lográndose un acercamiento a ella. Este modelo se orienta al saber hacer, donde el alumno aplica lo aprendido en el aula.
- d. **Modelo de Formación Valórica:** El modelo de formación valórica es de desarrollo transversal y corresponde al conjunto de actividades para la adquisición de valores, doctrina y conductas propias de la profesión naval. Este modelo le entrega al alumno el ser.
- e. **Modelo de Formación Física – Deportivo:** Contempla las actividades de desarrollo físico que se realizan para mantener una condición física y deportiva compatible con las exigencias del servicio naval y fomentar en el personal naval la conciencia y el hábito por la salud física en el desempeño de su profesión.
- f. **Modelo de Formación Cultural:** Este modelo refleja las actividades de índole cultural, tendientes a acercar y formar al personal en las expresiones culturales propias de la institución.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT" DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El proceso de un cadete en la Escuela Naval tiene una duración de cuatro años bajo un régimen de internado. Los diferentes modelos de formación se complementan en su ejecución. En la tabla se muestra la distribución de tiempo destinado a cada modelo de formación. El modelo valórico no se evidencia por estar incorporado en cada actividad de los otros modelos de formación.

TIEMPO DESTINADO A CADA MODELO DE FORMACIÓN

Escalafón	Modelo Académico	Modelo Profesional	Modelo Militar	Modelo Físico/deportivo	Modelo Valórico	Modelo Cultural
Ejecutivo	29 %	7 %	53 %	9 %	Transversal	2 %
Infantería de Marina	31 %	7 %	52 %	8 %	Transversal	2 %
Abastecimiento	29 %	7 %	53 %	9 %	Transversal	2 %
Litoral	29 %	7 %	53 %	9 %	Transversal	2 %

C. GESTIÓN PEDAGÓGICA.

La Escuela Naval, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Dirección de Educación de la Armada, ha optado por un modelo de educación con un enfoque orientado a competencias, dado que facilita la vinculación entre los procesos de formación y el entorno laboral.

Durante el período de vigencia de este proyecto educativo se migrará paulatinamente al modelo de formación por competencias, donde actualmente se está preparando al cuerpo docente en las nuevas metodologías activas y se está elaborando un nuevo perfil de egreso.

Este Modelo Pedagógico se centrará en el aprendizaje activo y concibe al alumno como centro y protagonista del proceso educativo. El docente es un generador de experiencias de aprendizaje contextualizadas que, además, organiza la acción didáctica con el propósito de movilizar los recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales para potenciar el desarrollo de las competencias definidas en el perfil de egreso del cadete.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Metodológicamente, se privilegia el estudio de casos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje colaborativo, la clase invertida como las principales estrategias orientadas a movilizar las estructuras cognitivas de los alumnos.

Es por ello que el actual modelo de educación de la Escuela Naval, con su aspecto curricular, de estrategias metodológicas y de procedimientos evaluativos, paulatinamente irá cambiando a un modelo orientado a competencias, donde la gran diferencia será las metodologías de enseñanza para cumplir con el perfil de egreso.

IV. RECURSOS HUMANOS.

Las políticas de Recursos Humanos de la Escuela Naval están dirigidas al alumno y al personal que participa directa o indirectamente en la educación del cadete, siendo estos: el alumno, el cuerpo académico y el cuerpo directivo.

A. EL ALUMNO.

El alumno denominado cadete naval es el sujeto sobre el que se centra la educación en la Escuela Naval, desde su ingreso, proveniente del ámbito civil, hasta su egreso para el servicio de la Armada como oficial de marina. El cuerpo de Cadetes estará conformado por alumnos de cursos regulares de la Escuela Naval.

Entre los aspectos más importantes que la institución requiere que los alumnos asimilen y hagan propio, durante su permanencia en la Escuela, están:

- a. Respeto y observancia de los valores, virtudes y principios que la institución establece en el proyecto educativo institucional y que debe encarnar un futuro Oficial de Marina.
- b. Responsabilidad en el logro de los objetivos de los modelos de formación, durante su estadía en la Escuela Naval.
- c. Esfuerzo para lograr los aprendizajes requeridos y aprobar las diferentes instancias evaluativas que los cursos demanden.
- d. Compromiso, entrega y abnegación para cumplir todas las exigencias que los procesos educacionales requieran, sean en aula o fuera de ellas.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- e. Perseverancia y espíritu de superación para incrementar sus conocimientos.

El ingreso de los Cadetes al plantel se realizará mediante la selección de postulantes provenientes de un concurso público de admisión, ejecutado por la Escuela Naval y supervisado por el Director. La cantidad de postulantes aceptados, anualmente, lo define la dirección General del Personal de la Armada.

La selección de los futuros cadetes se realizará entre los postulantes que cumplan con los siguientes requisitos establecidos en los reglamentos internos:

- Ser chileno.
- Haber cursado 4to año enseñanza media.
- Soltero
- Sin hijos
- Sin antecedentes penales
- Menor de 23 años,
- Haber rendido la PAES
- Condición física y de salud compatible con el servicio naval.

De acuerdo a las especiales características de la formación naval en la que gravita el alto contenido valórico, la rigurosa preparación militar y profesional, el sentido de servicio a la Patria que le exige al personal naval la adscripción a valores morales superiores y, una alta preparación tecnológica, se considera evaluar a los postulantes en las siguientes áreas:

- Científico – Humanista, de manera de comprobar los conocimientos mínimos requeridos para avanzar con éxito en la formación que entrega la Escuela Naval.
- Psicológico, de manera de proyectar la capacidad de los postulantes para soportar tareas prolongadas en un régimen de internado, permitir la adopción de decisiones en escenarios complejos y el desarrollo de una actitud de Liderazgo.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT" DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- Cualidades personales, de manera de proyectar capacidad de liderazgo, profesionalismo y responsabilidad, además que evidencie educación en su presentación y modales; que posea habilidades comunicacionales, y evidencie motivación por la carrera naval.
- Físico, de manera de comprobar y proyectar su capacidad física para cumplir con éxito los estándares que la institución ha normado para desarrollar las funciones y tareas que exige la profesión naval.

Desde su incorporación los alumnos quedarán sometidos a un régimen militar naval y disciplinario, debiendo ceñirse a lo establecido en la reglamentación interna e institucional.

Los Cadetes navales podrán, al término del primer año de estudio, optar por uno de los escalafones para oficiales de línea, de acuerdo a las vacantes que indique la Dirección General del Personal de la Armada. La selección se hará de acuerdo con las disposiciones y procedimientos establecidos para conformar a contar del segundo año los escalafones de Ejecutivos, Infantes de marina, Abastecimiento y Litoral.

A los Cadetes pertenecientes al último año, que cumplan los requisitos establecidos en los reglamentos internos, se les denominará Brigadieres o Brigadieres Mayores, asignándoseles la autoridad y responsabilidad de ejercer el mando militar sobre los Cadetes subordinados.

Al término del proceso de formación matriz, el cadete egresará al servicio con las competencias para cumplir las exigencias que la Armada establece para los oficiales subalternos, las que están definidas en el perfil de egreso de la Escuela Naval, siendo estas:

- Ejercer el mando y liderazgo, en las circunstancias específicas de cada escalafón.
- Actuar con vocación de servicio.
- Mantener una condición física y deportiva, compatible con las exigencias del servicio naval.
- Aplicar medidas básicas de seguridad.
- Controlar el correcto uso del armamento menor.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- Resolver problemas, en su ámbito de desempeño.
- Comunicarse en forma eficaz.
- Aplicar las normas básicas de ceremonial naval y protocolo.
- Conducir una escuadra o sección de presentación, en ceremonias.
- Administrar la documentación relacionada con el personal bajo su mando.
- Conducir al personal bajo su mando, acorde a su grado.
- Administrar el material asignado a su cargo.

B. EL CUERPO ACADÉMICO

Este grupo humano conformado por el estamento docente, apoyo docente, y para docente, es el que participa directa o indirectamente en la tarea educativa del cadete naval.

Estamento Docente, está integrado por los profesores civiles y militares, y tienen por función principal realizar la docencia.

Los docentes deben poseer una elevada competencia profesional en la disciplina que enseñan, para guiar a los cadetes en la búsqueda del saber, con la finalidad de asegurar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La Institución incentivará el esfuerzo personal de los docentes, facilitando y apoyando en la medida de lo posible, el desarrollo de actividades de perfeccionamiento y capacitación.

a) Profesor militar:

Es aquella persona nombrada para desempeñar funciones docentes y que tiene la condición de ser: Personal en servicio activo, Personal de Reserva llamado al Servicio Activo, Personal a Contrata o Personal de Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Este personal debe poseer competencias profesionales en las materias que enseña, debiendo como norma general estar en posesión de un título profesional o técnico.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

b) Profesor civil:

Es un Personal a Contrata nombrado con horas de clases para ejercer labores docentes y de apoyo docente. Corresponde a personal seleccionado proveniente del ámbito civil y a personal en retiro de las FF.AA. Debe poseer competencias profesionales académicas en las materias que enseña, debiendo estar en posesión de título profesional o técnico.

Los requisitos generales para pertenecer al cuerpo de profesores civiles están definidos por la Dirección General del Personal de la Armada.

El docente es la persona que tiene la responsabilidad de guiar la formación del futuro profesional de marina, mediante la facilitación de aprendizajes significativos. De acuerdo a esto, el docente deberá estar imbuido de la doctrina y los principios formativos de la Escuela Naval y, fundamentalmente, conocerá las características particulares de los alumnos que ingresan a ella.

A la luz de estas orientaciones, la Escuela Naval requiere de docentes que:

- Se comprometan con el propósito de excelencia que busca la Escuela y lo desarrollen en su desempeño laboral.
- Se perfeccionen en aquellos programas de capacitación docente que provea la institución o entidades externas.
- Sean capaces de integrar los valores y las dimensiones éticas de la profesión naval.
- Demuestren una alta vocación de servicio y asuman la formación de los cadetes como un desafío en constante rearticulación.
- Fomenten la autonomía en sus estudiantes de manera de desarrollar en ellos las competencias de aprender a aprender.
- Asuman un liderazgo pedagógico, fundamentado en sus competencias profesionales, humanas y transformacionales sobre sus estudiantes.



Personal de Apoyo docente

Es el personal de nivel profesional o técnico que realiza actividades y tareas de apoyo al proceso educacional. Las áreas de desempeño serán, en general, las ciencias de la educación, administración educacional, tecnología educativa, psicopedagogía, orientación educacional, informática, estadística, bibliotecología u otras.

El Estamento Paradocente

Corresponde al personal con capacidad técnica que administra y opera los recursos materiales educacionales que contribuyen al desarrollo del proceso educacional, en ámbitos como: laboratorios, talleres, maestranzas, simuladores, salas temáticas u otras. Las tareas y responsabilidades específicas de este personal, están establecidas por órdenes internas de la Escuela Naval.

C. CUERPO DIRECTIVO

La formación integral requiere, además de la educación en el ámbito académico, educación en los restantes modelos de formación. En este proceso formador, junto al estamento docente, participan oficiales de la Escuela Naval que se relacionan directa y militarmente con el cadete.

En primer lugar, están aquellos oficiales que pertenecen a la dirección de la Escuela Naval y al departamento ejecutivo que, sin tener, necesariamente, una actividad en aula, interactúan, orientan, supervisan e instruyen a los cadetes en las numerosas actividades que realizan, siendo estos:

- Director
- Subdirector
- Jefe del departamento ejecutivo.
- Oficiales de división.

En segundo lugar, están los oficiales que pertenecen al cuerpo directivo y que sin tener una relación militar directa ni actividad en aula, participan directamente en la organización, planificación y supervisión de las actividades educacionales, siendo estos:

- Jefe del departamento de educación.
- Jefes de actividades del área de educación.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- Actividades académicas
- Actividades profesionales
- Actividades culturales
- Actividades deportivas y militares
- Actividades valóricas

V. INFRAESTRUCTURA PARA EL APRENDIZAJE Y BIENESTAR.

La formación del cadete en la Escuela Naval es integral y en un régimen de internado, por lo que el plantel cuenta con una infraestructura que permite sostener este régimen educacional, como también su bienestar, con el propósito que realice sus actividades académicas de la mejor manera posible.

Es por esto que el plantel cuenta con 84.323 m² construidos, en un terreno de 147.522 m², emplazándose en este lugar instalaciones para el área académica; deportiva; de habitabilidad; recreativas; y de apoyo y servicios.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A. Área Académica

Tipo de Infraestructura	Cantidad	Detalle
Salas de clases	35	Capacidad de 25 alumnos por sala.
Salas especiales	16	<ul style="list-style-type: none">• Sala Sistemas de Armas. Capacidad de 22 alumnos.• Sala Historia Naval. Capacidad de 25 alumnos.• Sala de Náutica. Capacidad de 25 alumnos.• Sala Sistemas de Ingeniería. Capacidad de 22 alumnos.• Sala de Pintura. Capacidad de 15 alumnos.• Sala de música moderna. Capacidad para 20 alumnos.• Sala de Proyección. Capacidad para 25 alumnos.• Sala de Física. Capacidad para 25 alumnos.• Sala de Conferencia. Capacidad para 100 personas.• Sala de Meteorología. Capacidad de 25 personas.• Sala de Navegación Astronómica. Capacidad de 25 personas.• Sala de Navegación Costera. Capacidad de 25 personas.• Sala de Táctica IM. Capacidad de 15 personas.• Sala Curso Oficiales de los Servicios. Capacidad de 15 personas.• Sala Jefes de Cátedra. Capacidad de 12 personas.• Sala de Trabajo Grupal. Capacidad para 35 personas.
Laboratorios.	5	<ul style="list-style-type: none">• Química. Capacidad de 25 alumnos.• Electrónica. Capacidad de 25 alumnos.• Máquinas Eléctricas. Capacidad de 25 alumnos.• Física. Capacidad de 25 alumnos.• Inglés. Capacidad de 30 alumnos.
Salas de computación	3	Con capacidad para 25 alumnos cada una.
Simulador	1	Un Simulador de Navegación, de 5 módulos con una capacidad para 30 alumnos.
Polígonos	2	Polígono de Arma Corta de 6 líneas de tiro. Polígono de Arma Larga de 6 líneas de tiro.
Biblioteca	1	Capacidad para 172 alumnos. Una sala de lectura con una capacidad para 22 alumnos.
Central de apuntes y fotocopiado	1	Pañol de Ayudas a la Educación y Sala de Fotocopiado.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Tipo de Infraestructura	Cantidad	Detalle
Cineteca	1	Capacidad para 100 alumnos.
Salas de estudio para alumnos y para reuniones.	6	Estudio 1, 3, 4, 5, 6 y 7, con capacidad para 50 alumnos cada uno. Estudio 2, para reuniones, con capacidad para 50 personas.

B. Área deportiva.

Tipo de Infraestructura	Cantidad	Detalle
Piscina	1	Techada con Medidas olímpicas
Gimnasio	1	Techado
Sala de maquinas	1	
Sala de pesas	1	
Canchas deportivas	9	Dos multicanchas Una Cancha de básquetbol, Dos Canchas de babyfútbol, Dos Canchas de tenis, Una Cancha de fútbol, Una cancha de obstáculos.
Pista de atletismo	1	6 pistas
Casa de yates	1	Alberga embarcaciones a vela (Recreo, Viña del Mar).
Casa de botes	1	Alberga botes para boga (Tranque La Luz, Curauma).

C. Área de habitabilidad

Tipo de Infraestructura	Cantidad	Detalle
Entrepuentes masculinos.	6	Con capacidad para 80 personas cada uno.
Entrepuentes femeninos.	2	Con capacidad de 30 personas cada uno.
Camarote de invitados.	1	Con capacidad para 50 personas.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D. Áreas recreativas y descanso

Tipo de Infraestructura	Cantidad	Detalle
Casinos.	2	Sala de descanso (Casinos) de 1°, 2° y 3° año (primer piso). Sala de descanso (Casino) de Brigadieres (4° año) (segundo piso).
Quinchos	2	Quincho poniente, con capacidad para 80 personas. Quincho oriente, con capacidad para 25 personas.
Sala con reliquias históricas.	1	Reliquias de la Armada de Chile que custodia la Escuela Naval.
Área de apoyo espiritual	2	Capilla Oratorio

E. Áreas de apoyo y servicios

Tipo de Infraestructura	Cantidad	Detalle
Enfermería.	2	Enfermería para hombres y para mujeres.
Clínica dental	1	Clínica de atención dental.
Comedores.	1	Comedores de cadetes para 750 personas.
Instalaciones de apoyo y servicios.	8	Peluquería. Sastrería. Lavandería. Imprenta. Sala de armas. Sala de ventas de vestuario. Entrega de ropa limpia. Sala de Kinesiología.



GONZALO TAPPEN DE LA CARRERA
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR



ANEXO "A"

MODELO DE FORMACIÓN ACADÉMICA

I. INTRODUCCIÓN

La Escuela Naval como parte de su proceso de educación de Oficiales de Marina, posee un pilar académico cuyo propósito es entregar los contenidos, capacidades y habilidades de acuerdo al Perfil de Egreso de Guardiamarina. Este modelo de formación tiene tres brazos articuladores que son el **Profesional Naval**, el de **Ciencias Básicas y Aplicadas** y el **Humanista**.

Estas tres facultades, de manera coordinada, deben lograr cumplir con las competencias establecidas en el perfil correspondiente y en los ámbitos que le corresponden, para ser desarrollados en aula.

II. OBJETO DEL MODELO

Los objetivos del modelo académico se alcanzan mediante la estructura de tres dimensiones o submodelos:

A. MODELO CURRICULAR

1. OBJETIVO GENERAL

Implementar un plan de desarrollo curricular sobre la base de un modelo que enmarque la práctica pedagógica, a partir de un enfoque orientado a competencias que permita tanto el desarrollo de capacidades y destrezas, como la internalización de valores y actitudes.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Capacitar al cuerpo de profesores en el diseño de programaciones de aula que promuevan el desarrollo de procesos cognitivos y afectivos.

Reenfocar el diseño de Mallas Curriculares en función de los Perfiles de Egreso y las demandas institucionales.

Elaborar, revisar y reenfocar las programaciones de aula en función del modelo curricular.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Elaborar Syllabus por asignaturas, que permitan planificar y definir por semana las actividades por Unidad Temática, contenidos, capacidades y destrezas, actividades y métodos; además de organizar las evaluaciones.

Coordinar la creación de un banco de planificaciones de aula o syllabus, actividades y metodologías utilizadas en las diferentes cátedras.

Diseñar procedimientos evaluativos para constatar el nivel de desarrollo de las competencias, capacidades y destrezas.

Diseñar tareas y actividades que promuevan la integración de conocimientos a nivel de intracátedras e interfacultades.

B. MODELO METODOLÓGICO

1. OBJETIVOS GENERALES

- Generar un contexto de información conocida y compartida que permita el análisis de los procesos pedagógicos de aula.
- Generar espacios de reflexión en torno a la calidad de los procesos pedagógicos que se desenvuelven en el aula.
- Propiciar un mejoramiento cualitativo de los procesos y acción pedagógica de aula.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar y planificar por cátedra, la aplicación compartida de la pauta para intercambiar experiencias de aprendizaje.
- Compartir información con la coordinación curricular y de evaluación, a fin de retroalimentar el desarrollo de los procesos de aula.
- Coordinar el desarrollo de acciones de acercamiento a experiencias innovadoras a través de la participación en seminarios y congresos.
- Planificar, coordinar y orientar el análisis metodológico y el intercambio de experiencias metodológicas a nivel de cátedras y/o



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

intercátedras en relación a necesidades de aprendizaje de los alumnos en las diferentes cátedras.

- Planificar experiencias realizadas por los docentes en relación con el tratamiento metodológico de diversos contenidos en función de determinadas capacidades y destrezas.
- Desarrollar y aplicar pautas auto-evaluativas a los docentes que participan en el programa de desarrollo metodológico.
- Aplicar pautas y encuestas de evaluación por parte del alumno, en tópicos relacionados con el desarrollo metodológico de aula.
- Desarrollar acciones de capacitación y perfeccionamiento en el trabajo con las capacidades y las destrezas.
- Coordinar la incorporación de metodologías innovadoras al proceso pedagógico de aula.
- Coordinar las actividades de consultorías y/o tutorías según corresponda.
- Orientar el uso de estrategias metodológicas innovadoras en especial en aquellas asignaturas que a la luz de los resultados se evidencie un bajo nivel de logro.

C. MODELO EVALUATIVO

1. OBJETIVOS GENERALES

- Verificar el grado de dominio de los objetivos específicos y capacidades correspondientes a los Conocimientos Previos, requeridos para ingresar a Primer Año Naval (exámenes de admisión).
- Verificar el grado de dominio de los objetivos específicos y capacidades correspondientes al período de propedéutico o nivelación de Primer Año.
- Comprobar el grado de logro de los objetivos específicos y/o terminales correspondientes a las distintas asignaturas, alcanzado por el alumno, según lo descrito en el Plan de Estudios, durante el proceso de formación del Cadete, sea semestral y/o anual (evaluaciones parciales y exámenes).



2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar el diseño de la Guía de Orientación para los Exámenes de Admisión correspondientes al área académica, acordes a las conductas de entrada requeridas.
- Coordinar el diseño de los Exámenes de Admisión de Lengua Castellana y Comunicación, Matemáticas, Historia de Chile e inglés, coherentes con los conocimientos previos requeridos.
- Validar la calidad técnica de los exámenes aplicados, mediante el análisis estadístico de los resultados obtenidos.
- Orientar las actividades de consultorías, a partir de las fortalezas y debilidades evidenciadas en el proceso de evaluación.
- Verificar que los objetivos específicos y/o terminales sean coherentes con lo declarado en los programas de asignaturas, para efectos de las evaluaciones parciales o exámenes.
- Promover en el Cadete una actitud de compromiso y responsabilidad permanente, en relación a la construcción de su aprendizaje, en cada una de las etapas de su proceso formador.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

- **EN LO CURRICULAR**

A. FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES CURRICULARES

1. Evolucionar a un Modelo educacional orientado a competencias, que responda de mejor manera a las demandas Institucionales.
2. Transitar desde un modelo ENSEÑANZA - aprendizaje a uno de APRENDIZAJE-enseñanza, que permita desarrollar competencias, procesos cognitivos y afectivos.

B. ESTRATEGIA

Se propone perpetuar las innovaciones curriculares en el tiempo, adoptando un Modelo Curricular orientado a Competencias que permita diseñar las programaciones de aula y evaluar la puesta en marcha de esas



programaciones, sobre la base de una concepción curricular integradora, centrada en el desarrollo de capacidades cognitivas y afectivas del alumno.

- **EN LA METODOLOGÍA**

- A. **FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES METODOLÓGICOS**

1. En el marco del Plan de Desarrollo Educacional, se ha elaborado una serie de programas coordinados que tienen como objetivo primordial el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la calidad de la educación que se imparte en la Escuela Naval.
2. Dentro de este Plan se insertan los Programas de Desarrollo Curricular y el Programa Integral de Evaluación del Aprendizaje. Pasa a formar parte de estos programas, el presente Programa de Desarrollo Metodológico.
3. El diseño curricular de la Escuela Naval está determinado en el Modelo orientado por Competencias, mediante el desarrollo de Capacidades y Destrezas, y se estructura en unidades, que permiten un acabado análisis de los contenidos que conforman las redes de conocimientos conceptuales en las diferentes asignaturas.
4. El Modelo se concreta en un formato que permite recoger la interacción entre las capacidades y las destrezas por un lado y los contenidos por otro, dando origen a los procedimientos que permiten orientar los esfuerzos hacia los aprendizajes propuestos.
5. El diseño se complementa con la definición de los objetivos generales y específicos por capacidades y destrezas, definición de actividades y la propuesta evaluativa correspondiente.
6. En la ejecución en el aula, el modelo se complementa con la propuesta metodológica en que el docente, que debiera orientar el desempeño del profesor en términos de una interacción intencionada y dirigida a potenciar la significatividad, la trascendencia, la competencia y la intencionalidad, como elementos fundamentales de la acción pedagógica en aula.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

7. Para estos efectos se utiliza la Pauta de Supervisión de Aula y la Pauta de Intercambio de experiencias docentes, elaborado con la participación de los docentes de la Escuela Naval.

B. ESTRATEGIA

Se requiere trabajo colaborativo en equipos por cátedras, toma de conciencia del rol pedagógico de aula, compartir experiencias y reflexión para el mejoramiento. Esto a través de:

1. Generar acuerdos entre los docentes motivando su compromiso en el ámbito del desarrollo metodológico.
2. Coordinar, planificar e informar las instancias de intercambio de experiencias y de aplicación de metodologías adecuadas a las necesidades de aprendizaje de los alumnos en las distintas cátedras.
3. Definir y coordinar reuniones de análisis y reflexión por cátedras y por nivel de curso.
4. Supervisar y retroalimentar los syllabus.
5. Orientar el análisis metodológico desde la perspectiva del modelo orientado a competencias (capacidades y destrezas, valores y actitudes)
6. Coordinar y aplicar pautas auto-evaluativas y encuesta de opinión alumnos.
7. Desarrollar acciones de perfeccionamiento y capacitación en el trabajo con las capacidades y las destrezas.
8. Compartir experiencias a nivel nacional con otras instituciones educacionales.

• EN LA EVALUACIÓN

A. FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES

1. El Proceso de Admisión de la Escuela Naval establece en su prospecto de postulación los contenidos que son considerados en las Pruebas de Ingreso, considera Objetivos Generales y Específicos, los que, además, se constituyen los Conocimientos Previos requeridos para enfrentar el



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Primer Año Politécnico, de manera que los resultados obtenidos permiten orientar el proceso de nivelación desarrollado al inicio del Primer Año de Escuela.

2. El Modelo Curricular Innovador, orientado al desarrollo de Competencias, capacidades y destrezas, valores y actitudes permite abordar el proceso educativo en forma más integral, tanto en los aspectos de planificación curricular, de desarrollo metodológico, como de evaluación de los aprendizajes. Lo anterior es supervisado por el Departamento de Educación, a través de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad (UAC), organismo encargado de planificar y coordinar a nivel de los docentes, las acciones educativas en los ámbitos anteriormente señalados.

B. ESTRATEGIA

Como estrategia de desarrollo para abordar el **Programa Integral de Evaluación** se requiere, en primer término una toma de conciencia de los docentes del rol que debe cumplir la evaluación como agente de verificación del logro de los objetivos, en las distintas etapas del proceso formativo; al mismo tiempo, supone un activo rol participativo de cada uno de los integrantes de las cátedras (y entre cátedras), de manera de enfrentar en forma integral el proceso de evaluación, teniendo como fuente de inspiración el panel de Capacidades y Destrezas, Valores y Actitudes definido en la fase de planificación del trabajo docente.

Simultáneamente, el programa propuesto requiere, por razones de coordinación y puesta en ejecución, de la implementación de las siguientes etapas de evaluación a saber:

1. Exámenes de Admisión.
2. Evaluaciones parciales y exámenes.

Estos sub-programas, si bien estructuralmente se visualizan como entidades separadas, constituyen un todo desde el punto de vista de la evaluación, pues cada uno de ellos, en distinta dimensión, son los verdaderos censores del proceso formador y permiten complementar en forma sistemática la información relativa al aprendizaje del alumno durante su permanencia en la Escuela.



IV. LOGROS A OBTENER

En términos generales se espera:

1. Que los docentes participen en un Programa Continuo de Capacitación y Perfeccionamiento, con el propósito de que actualicen o sistematicen sus conocimientos curriculares, metodológicos y evaluativos, optimizando, de esta manera, la calidad del proceso aprendizaje-enseñanza.
2. Evaluar la adecuación y la pertinencia de las mallas curriculares de los distintos modelos de formación, en función de las necesidades institucionales.
3. Especificar con claridad y precisión las Competencias que los Cadetes deben lograr en cada una de las etapas de formación.
4. Actualizar, según las necesidades institucionales, el panel de capacidades y destrezas que orienta todo el diseño de las programaciones de asignaturas.
5. Que los docentes diseñen sus clases en función de un modelo curricular que promueva el desarrollo de capacidades y destrezas, que aprendan a una metodología de aprendizajes, con el propósito de promover interacciones profesor-alumno que favorezcan el desarrollo de capacidades y destrezas cognitivas y actitudinales.
6. Que los docentes optimicen el proceso evaluativo cualitativo y cuantitativo de capacidades y destrezas.
7. Ejecutar pequeños programas que permitan integrar los conocimientos adquiridos por los alumnos en distintas disciplinas.
8. Generar un contexto de información conocida y compartida que permita el análisis de los procesos pedagógicos de aula: el resultado esperado es un banco de informaciones de la acción docente que posibilite el análisis y la toma de decisiones.
9. Desarrollar toma de conciencia profesional y generar espacios de reflexión en torno a la calidad de los procesos pedagógicos que se desenvuelven en el aula: el resultado esperado es generar espíritu de cuerpo y trabajo en equipo en torno a la acción pedagógica de aula, y una actitud reflexiva y crítica con relación a la propia acción pedagógica, a través de una sistematización de reuniones de análisis por cátedra, por facultad y por equipo docente.
10. Propiciar un mejoramiento cualitativo de los procesos y acción pedagógica de aula: el resultado esperado es generar un compromiso y una actitud de



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

cambio en torno a la acción pedagógica tradicional hacia una actitud más flexible, reflexiva y basada en un mejoramiento cualitativo de la acción pedagógica de aula, a través de la progresiva incorporación de metodologías innovadoras adecuadas a las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

11. Estructurar un proceso de admisión capaz de seleccionar académicamente a los mejores postulantes a la Escuela y entregar la información necesaria para orientar el proceso de nivelación.
12. Obtener evidencias concretas sobre el grado de dominio de los conocimientos previos, requeridos para enfrentar en forma fluida el desarrollo de determinadas asignaturas del plan de formación del alumno.
13. Obtener evidencias permanentes y concretas sobre el grado de dominio de los objetivos específicos y/o terminales, correspondientes a la totalidad de las asignaturas del plan de formación del alumno.
14. Obtener en momentos claves del proceso de formación del alumno, evidencias concretas sobre el grado de dominio y capacidad de síntesis e integración de los aprendizajes, en determinadas asignaturas del currículum de formación.
15. Crear una base de datos cuantitativo que permita tener una visión integral del rendimiento de los Cadetes, como a su vez de los aspectos cualitativos asociados a ellos, con el propósito de adoptar las medidas más apropiadas a corto, mediano y largo plazo.
16. Establecer criterios y/o estándares de desempeño en términos de aprendizaje, que permitan ir definiendo indicadores de actuación capaces de predecir en forma anticipada el nivel de logro que podrá alcanzar el alumno en determinados momentos del proceso formador.
17. Fortalecer los procesos de nivelación y/o reforzamiento de los objetivos no logrados y aplicar estrategias metodológicas innovadoras en virtud de los resultados obtenidos en la aplicación de los diferentes instrumentos de evaluación aplicados.
18. Desarrollar conciencia a nivel docente, de la importancia de un trabajo integrado a nivel de cátedras, con el objeto de planificar los objetivos a lograr por los alumnos, las metodologías a aplicar para su obtención y la aplicación de procedimientos evaluativos coherentes con los objetivos previamente planificados.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

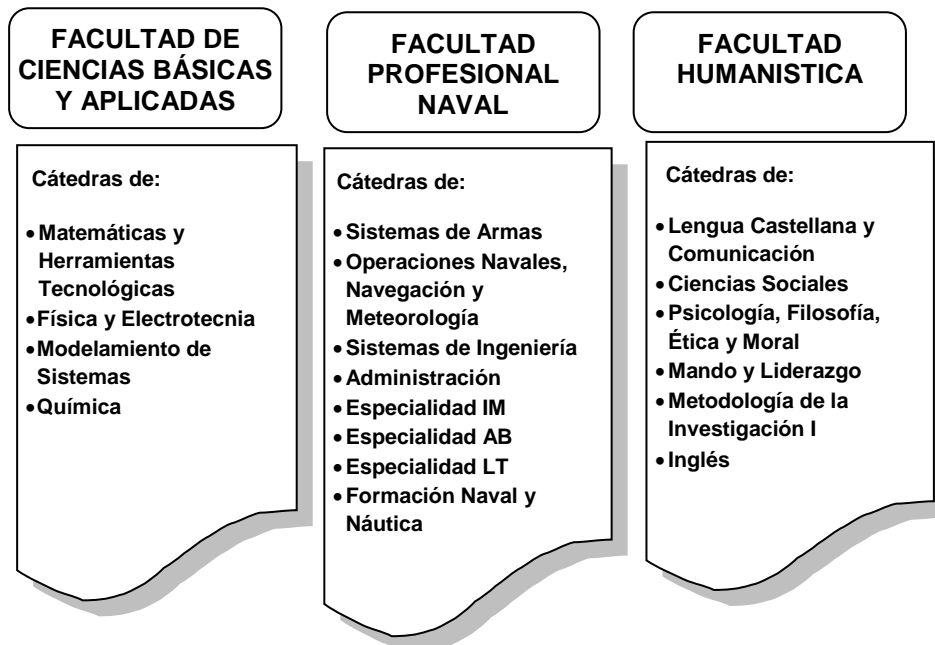
19. Desarrollar en el alumno, la conciencia necesaria que le permita valorar permanentemente la importancia de los aprendizajes obtenidos, como a su vez, la necesidad de superar los aprendizajes no logrados, en virtud de que todos ellos en su conjunto, le permitirán ir construyendo los aprendizajes posteriores de cada una de las asignaturas del Plan de Estudios, propio de su especialidad.



V. ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA

El modelo de formación académica está centrado en un conjunto de asignaturas distribuidas en tres facultades: **Formación Humanística, Ciencias Básicas y Aplicadas, y Formación Profesional Naval**. Esta estructura permite alcanzar los objetivos y las características que se pretenden de la formación del Oficial Naval y está basado en el desarrollo de competencias, capacidades, destrezas, valores y actitudes, fundamentado en el paradigma integrador socio-cognitivo.

La organización de este modelo Académico se estructura de la siguiente manera:




GONZALO TAPPEN DE LA CARRERA
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR



ANEXO "A"
APÉNDICE Nº 1

PANEL DE CAPACIDADES Y DESTREZAS

- **CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS**
- **CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS**
- **CAPACIDAD DE ORIENTACIÓN ESPACIO-TEMPORAL**
- **CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO LÓGICO**
- **CAPACIDAD DE ANÁLISIS**
- **CAPACIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS**



ANEXO "B"

MODELO DE FORMACIÓN MILITAR - NAVAL

I. INTRODUCCIÓN

- A.** La instrucción y entrenamiento Militar del Cadete Naval se realiza por etapas, empleando el régimen de internado y su ejecución depende de la antigüedad de cada Cadete en el plantel; siendo la primera de ellas la que tiene por objetivo la incorporación del cadete de 1er año al quehacer militar de la Escuela (Periodo de Reclutas), donde el énfasis se ejerce en la enseñanza de destrezas y conocimientos militares fundamentales, mediante la Infantería Doctrinal, para su futuro desempeño en el Regimiento de Presentación de la Escuela Naval.
- B.** La formación militar de los cursos antiguos (2do y 3er año) está estructurada mediante el Modelo de Formación Militar - Naval, y con la ejecución en el caso de tercer año, de Calificaciones de Puestos Operacionales (CPO) que lo instruyen, califican y entrenan para el cumplimiento de sus futuras obligaciones militares como Brigadier. El objetivo fundamental se orienta al correcto ejercicio de Mando y a la consolidación de las destrezas militares asociadas a las presentaciones que en este sentido desarrolla la Escuela.
- C.** Para los Cadetes de 4to año (Curso de Brigadieres), quienes tienen como función la conducción de las actividades de la totalidad de los Cadetes, y contribuyen a su entrenamiento e instrucción; la formación militar se materializa mediante la instrucción de Infantería Doctrinal realizada luego de adquirir la denominación de Brigadier y previo a su incorporación a las respectivas divisiones de Cadetes. Por otra parte, el Curso de Brigadieres es fundamental para el quehacer militar de la Escuela y ejerce su función de Mando asignados a las respectivas divisiones, y a las diferentes guardias dispuestas por el plantel para su funcionamiento.
- D.** La totalidad del quehacer de los Cadetes es controlada por los Oficiales de División, en quienes recae, entre otras, la responsabilidad del entrenamiento militar y la disciplina de sus Cadetes. La evaluación de los Cadetes en todos los aspectos, incluido los aspectos militares y disciplinarios, se materializa mediante la calificación semestral que elaboran los Oficiales de División,



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

cuyo procedimiento se encuentra establecido en la O.P.I (Orden Permanente Interna) N° 405 del Departamento de Educación de la Escuela.

II. EJECUCIÓN DEL MODELO MILITAR - NAVAL

A. RELACIÓN DE MANDO MILITAR ENTRE CADETES

Los alumnos de la Escuela Naval se incorporarán al Establecimiento, con la denominación de Cadete Naval. Serán dados de alta en el establecimiento por Decreto de la Dirección General del Personal de la Armada. Al término de sus estudios, egresarán a la Armada con el grado de Guardiamarinas.

Desde el momento de su ingreso, los Cadetes quedan sujetos a las disposiciones del Reglamento Interno, a la Ordenanza de la Armada, al Código de Justicia Militar, en lo que sean aplicables y al Manual del Cadete.

Se ingresará a la Escuela Naval a 1er Año Naval, cursando 4 años de estudios. En el último año podrán ser nombrados Brigadieres Mayores (Existirán tantos Brigadieres Mayores como divisiones existan en la Escuela) o Brigadieres, conforme a resolución emitida por el Director de la Escuela, a proposición del Subdirector y Jefe del Departamento Ejecutivo.

Dentro y fuera de la Escuela, los Cadetes conservarán entre si la jerarquía que les corresponde, de acuerdo a las disposiciones que se indican:

1. El Cadete de curso superior tiene prioridad en cuestiones de orden militar, sobre los de curso inferior a él. Además, entre Cadetes de diferentes promociones, el trato debe ser estrictamente militar y por lo tanto exento de familiaridad en todo asunto relacionado con el servicio diario.
2. Los Cadetes recién ingresados fijarán su jerarquía dentro del primer año de estudios, de acuerdo al promedio aritmético obtenido de las siguientes notas: prueba de matemáticas, lenguaje, historia e inglés del proceso de admisión; más la nota obtenida al término del período de reclutas.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

La escala jerárquica entre cadetes está dada por:

- a) El año de estudio que cursa (1º, 2º, 3º y 4º año).
- b) El orden de mérito con que fueron promovidos de curso.

B. OBJETIVOS GENERALES DEL ASPECTO MILITAR POR CURSOS

En virtud de entregar la preparación militar (destrezas militares) necesarias para su desempeño como Oficial de Marina, y tomando en cuenta el hecho de que el ejercicio del Mando es un aspecto relevante en la formación de los futuros Oficiales de Marina y que las malas prácticas o abusos en el ejercicio del Mando, lesionan severamente la disciplina y producen distorsión en la formación de quienes en el futuro, deberán mandar; se establecen los siguientes objetivos relacionados con el adoctrinamiento militar del Cuerpo de Cadetes:

Curso	Objetivos generales del adoctrinamiento Militar
Primer año	<p>El Cadete recién incorporado al plantel deberá ser instruido en:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Sus obligaciones con la Institución.2. Sus obligaciones con el servicio.3. El cumplimiento de sus obligaciones como Cadete Naval, de acuerdo a lo señalado en el Manual del Cadete.4. Adquirir las virtudes morales.5. Las destrezas militares para desempeñarse como parte del Regimiento y/o Unidades de presentación de la Escuela Naval, mediante la realización del Periodo de Reclutas.6. La capacidad de subordinación, requisito indispensable para iniciar el ejercicio del Mando al pasar a 2º año, mediante el Modelo de Formación Militar - Naval.
Segundo año	<ol style="list-style-type: none">1. Ejercitar el Mando, motivando la superación, instruyendo respecto de aspectos profesionales, y exigiendo el dominio de los conocimientos correspondientes al Manual de Formación Militar - Naval, al Cadete de primer año que le sea asignado.2. Conformar el Regimiento y/o las Unidades de presentación para las ceremonias militares en que participe la Escuela Naval.3. La capacidad de subordinación, requisito indispensable para el ejercicio del Mando al pasar a 3er año, como parte integrante del



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Curso	Objetivos generales del adoctrinamiento Militar
	Modelo de Formación Militar - Naval.
Tercer año	<ol style="list-style-type: none">1. Ejercer el Mando y Liderazgo, a fin de permitir la adhesión voluntaria del Cadete inferior jerárquico a las costumbres y tradiciones navales, a través del buen ejemplo, basado en el comportamiento, conocimiento y dedicación con que el Superior ayuda a superar los aspectos deficitarios del Cadete menos antiguo, de acuerdo al Manual del Cadete.2. Conformar el Regimiento y/o las Unidades de presentación para las ceremonias militares en que participe la Escuela Naval.3. Completar el Calificación Puesto Operacional (CPO) para tomar las guardias militares en su futuro desempeño como Brigadier.4. La capacidad de subordinación, requisito indispensable para iniciar el ejercicio del Mando al pasar a 4to año, su función de supervisión del Modelo de Formación Militar - Naval.
Cuarto año	<ol style="list-style-type: none">1. Ejercer el Mando y Liderazgo sobre los Cadetes de la Escuela Naval, a fin de contribuir a la formación integral de los futuros Oficiales de Marina, con el propósito de familiarizarlo con su futuro desempeño como Oficial de División.2. Conformar el Regimiento y/o las Unidades de presentación para las ceremonias militares en que participe la Escuela Naval.3. Participar en entrenamiento de Infantería Doctrinal para todos los Brigadieres, a fin de proporcionar las guías de instrucción militar que permitan establecer una doctrina común, de modo que desarrollen una correcta instrucción a los Cadetes subordinados, esta actividad se desarrolla de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Infantería Doctrinal de la Escuela Naval.4. La capacidad de subordinación, requisito indispensable para el ejercicio del Mando, en los grados inferiores de la carrera Naval.

C. ADOCTRINAMIENTO MILITAR DE LOS CADETES

1. INSTRUCCIÓN MILITAR

a) PRIMER AÑO NAVAL

- Los Cadetes que se incorporan al plantel conformarán para efectos de entrenamiento e instrucción militar el Batallón de Reclutas, y al término de su período de instrucción, serán



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT" DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

evaluados en forma individual y colectiva, finalizando con una presentación de conjunto ante el Sr. Director de la Escuela Naval, padres y apoderados.

- Mediante la elaboración de una O.T.I (Orden Transitoria Interna) se establecerán las obligaciones y procedimientos para la ejecución de la Revista Individual y por Secciones; como así mismo, designará a los Oficiales que cooperarán en las diferentes evaluaciones.
- La coordinación general de la ejecución de la Revista Individual, por Secciones y la presentación final de los Reclutas será del Comandante del Batallón de Reclutas.

b) DE SEGUNDO, TERCER Y CUARTO AÑO

Los Cadetes de cursos superiores (2do, 3ro, 4to año) continúan con el entrenamiento de carácter militar mediante las prácticas semanales de Infantería Doctrinal conducida por los Brigadieres; quienes previo al inicio de las actividades y a ser incorporados a las divisiones asignadas, realizan una semana de adoctrinamiento, a fin de uniformar las voces de mando y las posiciones militares.

Para los Cadetes de 2do, 3ro y 4to año, en el ejercicio de su función como más antiguo, el aspecto militar de mayor relevancia es el ejercicio del Mando; concepto que ejercen a contar de su ascenso a segundo año y cuyo énfasis se incrementa hasta que alcancen el grado de Brigadier, momento en que conducen a la totalidad del Cuerpo de Cadetes.

Cuando los Cadetes ascienden a tercer año deben completar un C.P.O (Calificación de Puesto Operativo), que tiene como propósito que el Cadete incorpore aquellos conocimientos imprescindibles para desempeñarse apropiadamente como Brigadier.

Ahora bien, para el Curso de Brigadieres (Cadetes de 4^{to} año) el énfasis en el aspecto militar es mucho mayor, por cuanto sus labores son:



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- Asumir el Mando militar de la totalidad de los Cadetes de sus respectivas divisiones, y en su calidad de más antiguos de la Escuela.
- Controlar la ejecución del régimen interno de la Escuela, mediante el servicio de guardias dispuestas en el Manual de Cadete.
- Conducir y controlar el entrenamiento militar de los Cadetes en las diferentes unidades militares (escuadras, secciones y compañías) con que la Escuela realiza sus presentaciones militares.

2. FORMACIÓN EN EL MANDO MILITAR

El modelo de formación Militar - Naval que se aplica en la Escuela Naval pretende incentivar el correcto ejercicio del Mando y reforzar los aspectos navales básicos, académicos, físicos y cultura general de los Cadetes, con el propósito de contribuir a la formación integral de los futuros Oficiales de Marina.

Asimismo, pretende aproximar al Cadete antiguo hacia lo que será su futuro desempeño como Oficial de División, para lo cual deberá preocuparse de los aspectos personales y familiares, inquietudes profesionales, etc. del Cadete menos antiguo, para motivarlo hacia la superación y al logro de metas.

Los Cadetes de 1er año tendrán un Cadete de 2do año, que se desempeñará como "Cadete Guía" y dos más que actuarán como "Cadetes Guía Retén" en ausencia del titular, el cual se rotará cada 3 meses, de modo de evitar la familiarización y producir equilibrio en el adoctrinamiento. Existirá un Cadete de 3er año que controlará el correcto avance de la enseñanza del Manual de Formación Naval, impartida por el Cadete Guía.

Existirá un documento de control del estado de avance de cada Cadete de 1er. año, el cual será responsabilidad del Brigadier de Escuadra del respectivo Cadete.



III. EVALUACIÓN DEL ASPECTO MILITAR

A. EN LA CALIFICACIÓN SEMESTRAL DE CADETES.

El aspecto militar se encuentra consignado en la Calificación de Brigadieres y Cadetes y es elaborada por los Oficiales de División y se evalúan las siguientes cualidades:

1. MANDO (Brigadieres, y Cadetes de 2do y 3er año)
 - a) Seguridad y confianza que inspira a sus subalternos.
 - b) Forma de actuar para ejercer sus funciones de mando.
 - c) Ejemplo que inspira con su actuación.
 - d) Carácter.
 - e) Capacidad para aceptar críticas a sus actuaciones.
 - f) Lealtad.
 - g) Fortaleza.
 - h) Justicia.
 - i) Prudencia.

2. ESPÍRITU MILITAR (Todos los cadetes)
 - a) Cumplimiento del deber.
 - b) Abnegación.
 - c) Respeto hacia sus superiores.
 - d) Respeto hacia sus subalternos.
 - e) Lealtad y franqueza con sus superiores.
 - f) Prestancia militar.

B. EVALUACIONES PARCIALES

1. FORMULARIO PARA UNA MEJOR CALIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL SUBORDINADO (para Cadetes de 1^{er} a 4^{to} año)

Los Oficiales de División elaboran una calificación de los Cadetes asignados a su división. Para el caso de los Cadetes, participan los Brigadieres de escuadra y de curso, y en el caso de los Brigadieres, es el propio Oficial de División quien lo elabora.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2. CALIFICACIÓN POR GUARDIA DE LOS BRIGADIERES

En cada guardia que toman los Brigadieres son evaluados en diversos aspectos, resultado que incide en su calificación semestral.



GONZALO TAPPEN DE LA CARRERA
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR



ANEXO "C"

MODELO DE FORMACIÓN VALÓRICA

I. INTRODUCCIÓN

La Escuela Naval tiene la responsabilidad de formar a los futuros Oficiales de Marina en lo **moral**, militar, intelectual, físico, profesional y cultural, inspirándose en los más altos ideales y valores de la cultura occidental a la que pertenece y que corresponden a los que interesan a la Armada de Chile.

El Oficial que egresa de la Escuela Naval debe haber adquirido ciertas cualidades valóricas, tales como:

- Capacidad para ejercer el Mando y Liderazgo, con transparencia y probidad, aplicando los valores que sustenta en sus principios la institución.
- Capacidad de actuar con vocación de servicio, conociendo los objetivos Institucionales, tanto en sus aspectos militares, como en los de ámbito civil.
- Capacidad para interactuar socialmente de acuerdo a las políticas y doctrinas de la institución.

Como un elemento más de las actividades formativas que desarrolla la Escuela Naval para cumplir su Misión, se establece el presente modelo para materializar y fortalecer la correcta formación valórica del cadete.

II. OBJETO DEL MODELO

Egresar al Servicio Naval, Guardiamarinas con una formación personal y valórica consecuente con los que sustenta la institución, con conceptos sólidamente comprendidos y virtuosamente llevados a la práctica, constituyéndose en conductores efectivos para sus subordinados, basado principalmente en el ejemplo.

A. OBJETIVOS DEL MODELO

- Fortalecer la formación valórica con que se ingresa a la Escuela Naval.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- Satisfacer el Perfil del Oficial de Marina en lo pertinente a su formación valórica, en base al panel de valores de la Escuela Naval.
- Contar con métodos de evaluación que permitan verificar los logros alcanzados en cada nivel de la formación del Cadete.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

Es indispensable considerar que la principal fortaleza que posee la Armada en su tarea de velar por la seguridad del país, es la ética de las personas que la integran.

La Escuela Naval tiene la responsabilidad de formar Cadetes que en su posterior desempeño como Oficiales sepan enfrentar con éxito los desafíos que presenta la carrera naval y, al mismo tiempo se desempeñen en ella como personas íntegras, probas y dignas de la confianza que el país ha depositado en su Armada.

El joven que postula a la Escuela Naval comprende que lo hace para incorporarse voluntariamente al rigor de sus actividades y exigencias, consciente del esfuerzo que deberá desplegar para poder ser un Oficial de la Armada. No trata simplemente de continuar sus estudios superiores en una institución cualquiera, sino que prefiere aceptar un desafío intelectual, de personalidad, valórico y físico como el que impone la Escuela, que le permite desarrollar una profunda disposición al servicio.

Los vectores de formación valórica están presentes transversalmente en todas las actividades que se realizan en la Escuela Naval, lo que no significa una interferencia con ellas, sino la natural relación que debe existir en la formación integral del Cadete, en la que diferentes disciplinas actúan entrelazadas para potenciar el logro de un mismo fin. Es decir, las normas de comportamiento deben formar parte de todas las actividades que se desarrollan durante el período de Cadete, tanto dentro como fuera de la Escuela y sean éstas académicas, físicas, militares, recreativas, etc., incluyendo las de índole particular. El esfuerzo que se desarrolla en particular en todas las actividades de la Escuela contribuye decididamente y es parte esencial en la obtención de los objetivos de formación que persigue el Modelo.

Al mismo tiempo, es importante destacar la importancia de la idoneidad de quienes participan en esta formación del Cadete y del esfuerzo que se debe aplicar en esta tarea. Al respecto, es necesario enseñar y motivar a quienes desarrollan esta labor, particularmente a los Profesores por la influencia que tienen a través del diario contacto con sus alumnos.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Finalmente, es necesario utilizar un mecanismo de control mediante el cual se pueda ejercer una eficaz supervisión del proceso y obtener un conocimiento oportuno de los logros alcanzados. Es por esto que, el asesor de Formación Valórica deberá procesar toda la información relacionada con los aspectos valóricos (faltas a la disciplina y encuestas a los mandos) y proponer acciones concretas, tales como modificación de sanciones, realizar nuevos talleres o modificar programas de asignaturas.

IV. LOGROS A OBTENER

Los Objetivos del Modelo de Formación Valórica están definidos por los logros que debe haber alcanzado el Cadete al egresar de la Escuela Naval, y los que debe ir obteniendo al término de cada uno de los años de su permanencia en ella, denominados objetivos de egreso generales y objetivos específicos por niveles, respectivamente.

La secuencia en que se trabajan los temas correspondientes en cada curso, considera obtener los objetivos específicos que contribuyen a la capacitación final del Brigadier para su normal desempeño al egresar al Servicio.

APÉNDICES:

APÉNDICE Nº 1 : OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR NIVELES

APÉNDICE Nº 2 : PANEL DE VALORES DE LA ARMADA DE CHILE



GONZALO TAPPEN DE LA CARRERA
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR



APÉNDICE Nº 1 AL ANEXO "C"

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR NIVELES

1. OBJETIVOS GENERALES

- Conocer y aplicar los valores institucionales, demostrando su correcta aplicación a través de su desempeño en las actividades del régimen de la Escuela.
- Poseer los conocimientos sobre cortesía naval, urbanidad y normas de buen comportamiento personal exigidos en la Armada en su estilo naval, y aplicarlos correctamente durante su permanencia en la Escuela, particularmente en el año de Brigadier.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR NIVELES

A. Cadetes de Primer año

A nivel de :	Objetivo	Actividad	Indicador de logro
Cadete de Primer año.	Conocer los fundamentos antropológicos de la sociabilidad humana, el bien común y poder analizar críticamente la sociedad contemporánea, reconociendo sus virtudes y defectos.	Desarrollar en aula la asignatura de Filosofía, Ética y Moral.	Aprobar la asignatura de Filosofía, Ética y Moral.
	Tener una visión general de la Escuela Naval, de la Institución y de las Fuerzas Armadas en sus aspectos valóricos, históricos, su organización, costumbres y tradiciones.	Desarrollar en aula la asignatura de Fundamentos Navales.	Aprobar la asignatura de Fundamentos Navales.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A nivel de :	Objetivo	Actividad	Indicador de logro
	Demostrar una correcta asimilación del Panel de Valores de la Armada de Chile.	Cumplir con el régimen diario del cadete naval, de acuerdo al panel de valores de la Armada de Chile.	Cantidad de faltas gravísimas semestrales, relacionadas con aspectos valóricos, acumulados en los libros de justicia no superior a 15.
	Enfrentar situaciones e influencias del entorno sobre el consumo de drogas.	Asistir al curso SENDA que se imparte en la Escuela Naval.	Asistencia sobre el 90% de los cadetes de primer año.
	Actuar de acuerdo a las normas de cortesía que se exige en la Armada.	Taller de higiene personal impartido en el período de recluta.	Asistencia sobre el 90% de los cadetes reclutas.
	Conocer diversas visiones sobre la temática valórica.	Asistir a conferencias dispuesta por la Dirección.	Nivel de asistencia mayor al 80% de los cadetes de la generación.

B. Cadetes de Segundo año.

Nivel	Objetivo	Actividad	Indicador de logro
Cadete de Segundo año	Demostrar consecuencia en su comportamiento personal de acuerdo con los valores y virtudes que sustenta la Institución.	Desarrollar en aula la asignatura de Psicología Aplicada al Mando.	Aprobar la asignatura de Psicología Aplicada al Mando.
	Demostrar una correcta asimilación del panel de valores institucional.	Cumplir con el régimen diario del cadete naval, de acuerdo al panel de valores de la Armada.	Cantidad de faltas gravísimas semestrales, relacionadas con aspectos valóricos, acumulados en los libros de justicia no superior a 12.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nivel	Objetivo	Actividad	Indicador de logro
	Conocer diversas visiones sobre la temática valórica.	Asistir a actividades externas, como visitas a hogares de ancianos o menores.	Nivel de asistencia mayor al 80% de los cadetes de la generación.
	Conocer aspectos básicos sobre sexualidad, relacionado con el respeto y el no abuso del poder.	Asistir a conferencias dispuesta por la Dirección.	Nivel de asistencia mayor al 80% de los cadetes de la generación.
	Enfrentar situaciones e influencias del entorno sobre el consumo de alcohol.	Asistir a conferencia sobre el consumo excesivo de alcohol.	Asistencia sobre el 90% de los cadetes de segundo año.
	Demostrar, a su nivel, capacidades básicas de conducción, realizando un efectivo control individual como cadete guía de primer año.	Ejercer como cadete guía de un cadete de primer año.	Calificación promedio de la generación en los acápite 1.3, 1.6, 1.8, 1.9, 3.5, 4.5, 5.3, 5.4, 5.5, 7.2 y 7.6 sobre un 8,0 (en escala de 0 a 10)

C. Cadetes de tercer año.

Nivel	Objetivo	Actividad	Indicador de logro
	Conocer aspectos generales para ejercer el mando y Liderazgo sobre cadetes subordinados.	Desarrollar en aula la asignatura de Mando y Liderazgo I.	Aprobar la asignatura de Mando y Liderazgo I.
	Demostrar una correcta asimilación del panel de valores de la Armada de Chile.	Cumplir con el régimen diario del cadete naval, de acuerdo al panel de valores de la Armada de Chile.	Cantidad de faltas gravísimas semestrales, relacionadas con aspectos valóricos, acumulados en los libros de justicia no superior a



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nivel	Objetivo	Actividad	Indicador de logro
Cadete de Tercer año			12.
	Conocer diversas visiones sobre la temática valórica.	Asistir a conferencias dispuesta por la Dirección.	Nivel de asistencia mayor al 80% de los cadetes de la generación.
	Enfrentar situaciones e influencias del entorno sobre aspectos de la sexualidad.	Asistir a taller de cortesía y educación en el ejercicio del mando.	Asistencia sobre el 90% de los cadetes de tercer año.
	Conocer diversas visiones sobre la temática valórica.	Asistir a actividades externas, como visitas a hogares de ancianos o menores.	Nivel de asistencia mayor al 80% de los cadetes de la generación.
	Demostrar, a su nivel, capacidades básicas de liderazgo, realizando una efectiva conducción individual como cadete antiguo.	Ejercer como cadete monitor.	Calificación promedio de la generación en los acápite 1.3, 1.6, 1.8, 1.9, 3.5, 4.5, 5.3, 5.4, 5.5, 7.2 y 7.6 sobre un 8,0 (en escala de 0 a 10)

D. Cadetes de Cuarto (Brigadieres) año.

Nivel	Objetivo	Actividad	Indicador de logro
	Conocer aspectos generales para ejercer el mando, sobre personal subordinado de acuerdo a las normas de ética y probidad institucional.	Desarrollar en aula la asignatura de Mando y Liderazgo II.	Aprobar la asignatura de Mando y Liderazgo II.
	Demostrar una correcta asimilación del panel de valores de la Armada de	Cumplir con el régimen diario del cadete naval, de acuerdo al panel de	Cantidad de faltas gravísimas semestrales, relacionadas con



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nivel	Objetivo	Actividad	Indicador de logro
Cadete (brigadier) de Cuarto año	Chile.	valores de la Armada de Chile.	aspectos valóricos, acumulados en los libros de justicia no superior a 10.
	Conocer diversas visiones sobre la temática valórica.	Asistir a conferencias dispuesta por la Dirección.	Nivel de asistencia mayor al 80% de los cadetes de la generación.
	Actuar de acuerdo a las normas de probidad y transparencia.	Desarrollar en aula la asignatura de Probidad y Transparencia, como parte de la asignatura de Formación Naval.	Aprobar la asignatura de Probidad y Transparencia.
	Conocer diversas visiones sobre la temática valórica.	Asistir a actividades externas, como visitas a hogares de ancianos o menores.	Nivel de asistencia mayor al 80% de los cadetes de la generación.
	Demostrar, capacidades de liderazgo y autoridad moral, realizando una efectiva conducción individual como brigadier.	Ejercer el mando sobre sus cadetes subordinados.	Calificación promedio de la generación en los acápite 1.3, 1.6, 1.8, 1.9, 3.5, 4.5, 5.3, 5.4, 5.5, 7.2 y 7.6 sobre un 8,0 (en escala de 0 a 10)
	Actuar de acuerdo a las normas de cortesía que se exige en la Armada.	Taller sobre matrimonio y la familia.	Asistencia sobre el 90% de los cadetes de tercer año.

Se hace presente que se pueden agregar otras actividades valóricas, tales como talleres, actividades solidarias con la comunidad o participación en competencias de debate, que no están programadas, ya que por su naturaleza es difícil prever, pero en todo caso serán evaluadas al igual que las otras.



APÉNDICE N° 2 AL ANEXO "C"

PANEL DE VALORES DE LA ARMADA DE CHILE

PATRIOTISMO

Amor y respeto a la Patria, es el hábito de tributar el honor y servicio debido a la patria, sin considerar los sacrificios involucrados y abstrayéndose de otros intereses, para preservar la supervivencia como nación. Su máxima expresión, consiste en el juramento de dar la vida por la patria. El sentimiento de "amor a la patria" en un líder lo debe motivar a actuar en toda circunstancia honrando este juramento. El Patriotismo se va formando a través del conocimiento de nuestra historia y valores patrios, debiendo inculcarse tanto en el servicio y como fuera de él, respetando los símbolos patrios y lo que representan.

HONOR

Es una cualidad moral que impulsa a la persona a comportarse de manera tal que pueda conservar su propia estimación y ser merecedor de la consideración y respeto de los demás. El concepto del honor se demuestra por la corrección de nuestros actos en el servicio y en las actividades de la vida privada. Es el valor esencial del que depende el prestigio, la reputación de la Armada y de cada persona. El honor refleja nuestros estándares morales y éticos, exige fuerza de voluntad e inspira esfuerzo físico y servicio desinteresado. El Honor guía nuestras acciones de una manera que las reglas explícitas no pueden; da forma a nuestra conciencia y determina nuestras nociones de orgullo, auto respeto y vergüenza.

VALENTÍA

Fuerza del carácter para hacer lo correcto frente a la adversidad. La Valentía exige una obediencia inquebrantable a los principios morales e impulsa la responsabilidad, la humildad y el ejemplo personal; es la que nos permitirá asumir riesgos y rendir la vida si fuese necesario en defensa de nuestra patria. Además, la Valentía incorpora dentro de sí, la Firmeza, Resiliencia, Perseverancia, Autocontrol y Obediencia. Ni la educación ni la experiencia pueden suplir una falta de Valentía.



INTEGRIDAD

Es el compromiso de hacer invariablemente lo correcto, sin importar las consecuencias. La integridad fortalece el espíritu para permanecer fieles a nuestros principios e incorpora dentro de sí, la Rectitud, la Humildad, la Prudencia y la Honradez. La integridad es implacable: si no está bien, no lo hagas; si no es verdad, no lo digas. Nuestra integridad define nuestro poder moral y apuntala nuestro espíritu de lucha. Como personas íntegras enfrentamos y superamos lo incorrecto, sin importar el costo personal.

DEBER (Cumplimiento)

Éste nos exige que enfrentemos nuestras deficiencias y falencias, nos debe impulsar a ser francos, directos y sinceros con nuestros compañeros de armas y con nosotros mismos. El sentido del Deber nos hace poner nuestra vocación, el entusiasmo y las energías en lo que se hace para alcanzar los objetivos trazados y estimula el crecimiento personal y profesional, por el contrario, su falencia obstaculiza la mejora, permite que la incompetencia sea barrida por debajo de la alfombra y fomenta que las fallas sean ignoradas. El Deber nos permite servir con una conciencia limpia, con sinceridad y desinterés, e incorpora dentro de sí, la Abnegación, la Justicia, la Disciplina, la Cooperación, la Iniciativa y el Entusiasmo.

LEALTAD

Es el compromiso, bien entendido, con los demás y con nuestro deber de servicio a Chile y a su Marina. La lealtad siempre opera sobre la base del principio de reciprocidad y es una cualidad que lleva en sí misma la franqueza, la hidalguía, la nobleza y fortaleza moral. Es un valor de triple acción: hacia los superiores, hacia los subordinados y hacia sus iguales. Es el cumplimiento de la ley natural de amor al prójimo; sin lealtad es imposible el éxito en una organización. Requiere reconocer un esfuerzo encomiable, aceptar responsabilidades, como también ser confiables por nuestras acciones y por las de nuestros subordinados.



ANEXO "D"

MODELO DE FORMACIÓN CULTURAL

I. INTRODUCCIÓN

La Cultura es algo mucho más amplio que la mera Instrucción o Educación, siendo responsabilidad de la Escuela Naval entregarla a sus alumnos en la mejor forma posible, tarea que cumple aplicando un Sistema de Formación Integral en permanente proceso de perfeccionamiento.

Definida la Formación Cultural como una de las actividades mediante las que el Cadete Naval desarrolla su personalidad y afianza su carácter mientras se educa y forma para convertirse en Oficial de Marina, la ejecución a lo largo de sus años de escuela de diferentes actividades y disciplinas, tiende a fortalecer su inteligencia y voluntad, atributos considerados indispensables para que en el servicio ejerza el mando, principal tarea para la cual se forma e instruye, en síntesis, cultiva su mente y espíritu en aras de un mejor desarrollo de su vocación de servicio patrio.

Las actividades culturales, siendo en algunos aspectos transversales a otros modelos de formación, contribuyen al fortalecimiento de valores y cualidades como prudencia, sobriedad, entusiasmo, personalidad, carácter, trabajo de equipo, liderazgo, obediencia, abnegación, espíritu de cuerpo, disciplina, iniciativa, cooperación y solidaridad, entre otros.

II. OBJETIVOS DEL MODELO

A. GENERALES

1. Entregar al Cadete Naval los conocimientos y habilidades de Cultura General y Social, Naval y Marítima, que le permitan alcanzar un nivel de desarrollo cultural que asegure su mejor desempeño como Oficial de la Armada de Chile, institución que sustenta su actuar en tradiciones y normas, principios y valores, que constituyen su esencia como elemento fundamental y permanente de la Defensa Nacional.
2. Complementar la formación integral del futuro profesional de las Ciencias Navales en aspectos espirituales y morales, mediante la



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

entrega de contenidos que le permitan su más alto desarrollo como persona y como ciudadano de la República. El plantel está consciente de que, para una mejor preparación de sus alumnos como futuros líderes de la Armada de Chile, es necesario dotarlos de una cultura que imprima en los profesionales del mar un sello distintivo, que se denomina Estilo Naval.

B. POR CURSO

Contribuir a la formación cultural del alumno, mediante actividades que se ven facilitadas por su desarrollo en grupos con menor cantidad de cadetes.

1. **Primer año**

Conocer aspectos culturales básicos de la Escuela Naval y de la Armada, su historia, sus valores y tradiciones. Reforzar los valores morales y éticos del Cadete, mediante el desarrollo de normas de cultura y de comportamiento social acordes con su condición de marino.

2. **Segundo año**

Complementar el conocimiento de la historia naval de Chile mediante actividades de oportunidad. Fortalecer el trabajo de equipo, incorporándose a los Círculos Culturales, para desarrollar diversas actividades características de estos.

3. **Tercer año**

Continuar fortaleciendo el trabajo de equipo, mediante la participación en los Círculos Culturales, para desarrollar diversas actividades características de estos.

4. **Cuarto año**

Continuar fortaleciendo el trabajo de equipo, mediante la participación en los Círculos Culturales, para desarrollar diversas actividades características de estos

Reforzar y complementar su Cultura General, Cívica y Profesional, con el fin de aprovechar y asimilar de mejor forma las experiencias que le ofrecerá el Crucero de Instrucción de Guardiamarinas, preparándolo además para contribuir a difundir la imagen nacional e institucional.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

III. CÍRCULOS CULTURALES

Los Círculos Culturales son grupos reducidos de Cadetes, con un funcionamiento tipo "Taller", que representan una oportunidad de expresión artística e intelectual, siendo una instancia de elección voluntaria, pero de asistencia obligatoria, para cadetes de 2° a 4° año, exceptuándose a los miembros de la Banda de Guerra; lo anterior, bajo la dirección general del Asesor de Actividades Culturales y, cada Círculo, con un Oficial a cargo y con la asesoría de un Profesor Civil.

A. OBJETIVO GENERAL

Permitir que los Cadetes desarrollen sus capacidades artísticas o de interés personal, a través de actividades en grupos, que contribuyen a su formación cultural y como persona.

La cantidad y definición de Círculos que habrá durante el año, dependerá de la cantidad de cadetes de la Escuela, pudiendo considerarse, entre otros, los siguientes:

Actividad	Objetivos Específicos
Debate	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar y potenciar en los alumnos la capacidad de trabajar en equipo, en la defensa de algún tema específico, a través del proceso de desarrollo de argumentos.- Participar, con buenos resultados, en competencias afines, a nivel nacional.
Baile y Folklore	<ul style="list-style-type: none">- Promover y desarrollar en los alumnos las inquietudes del ámbito artístico que se relacionan con el baile, en sus distintos géneros, participando en presentaciones internas y externas.- Reconocer la Identidad Cultural Nacional, a través de diversas presentaciones internas y externas, trabajos que, con música, canto y baile, muestran el folklore y costumbres de las distintas regiones de Chile.- Contribuir a difundir la Escuela Naval en entidades externas, a través de presentaciones que muestren la calidad cultural del Cadete Naval.
Historia Naval Aplicada	<ul style="list-style-type: none">- Analizar, comprender e interpretar en forma crítica, procesos históricos y biográficos navales de carácter nacional e internacional, a través de una metodología investigativa directa y presencial, de manera que entregue y asimile un sentido de identidad institucional a la formación cultural de los Cadetes Navales; lo anterior, a través de trabajos de investigación histórica.
Música	<ul style="list-style-type: none">- Promover y desarrollar en los alumnos las inquietudes del ámbito artístico musical que se relacionan con la música, en presentaciones internas y externas.- Contribuir a difundir la Escuela Naval en entidades externas, a través de presentaciones que muestren la calidad cultural del Cadete Naval.
Pastoral	<ul style="list-style-type: none">- Colaborar en los oficios y actividades religiosas a través de un Coro y la



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Actividad	Objetivos Específicos
	<p>coordinación y preparación de textos y lecturas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Contribuir con la espiritualidad de los Cadetes a través de la difusión de temas afines en el periódico "Fogonazo".- Participar en actividades de apoyo social.
Periódico "Fogonazo"	<ul style="list-style-type: none">- Realizar la publicación del periódico "Fogonazo".- Incrementar el sentido de identidad con su escuela y promover la redacción voluntaria de los alumnos.- Mediante visitas profesionales y conferencias, contribuir a que los Cadetes conozcan las distintas actividades relacionadas con la producción de un periódico.
Pintura	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar en los Cadetes aptitudes y destrezas creativas en el plano de las artes plásticas, participando y difundiendo sus trabajos a través de exposiciones montadas tanto interna como externamente.
Teatro	<ul style="list-style-type: none">- Promover el conocimiento de la preparación y desarrollo de una Obra teatral, realizando representaciones internas y externas. Conocer el quehacer integral que involucra una representación teatral: montaje del escenario, iluminación, sonido y coordinación general de la obra.- Contribuir a difundir la Escuela Naval en entidades externas, a través de representaciones teatrales que muestren la calidad cultural del Cadete Naval.
Tecnología y Robótica	<ul style="list-style-type: none">- Dar a los alumnos una oportunidad de, trabajando en equipo, desarrollar sistemas tecnológicos modernos, que pudieran ser el complemento de otras tareas de los propios alumnos.- Participar, con buenos resultados, en competencias afines, a nivel nacional.
Fotografía y Difusión	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar en los Cadetes aptitudes y destrezas creativas en el plano de la fotografía.- Apoyar, con la producción de videos y fotografías, las tareas de difusión del Departamento de Relaciones Públicas de la Escuela.- Participar en concursos y exposiciones montadas tanto interna como externamente.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

IV. ACADEMIAS Y EVENTOS CULTURALES

OBJETIVOS GENERALES

1. Permitir que los Cadetes, potenciando el trabajo en equipo, expresen sus cualidades a través de las artes y la investigación, de acuerdo a sus intereses personales.
2. Contribuir a la difusión de la Escuela y a su posicionamiento externo, mostrando las capacidades del futuro Oficial de Marina para generar contenidos de calidad, distintos a los de las áreas académica y profesional.
3. Conocer algunas obras o presentaciones externas tradicionales, que le permitan al Cadete establecer conversaciones con una adecuada base cultural.

Durante el año lectivo se realizan diversas academias y eventos culturales, con participación de todos los alumnos de la Escuela Naval, las que a continuación se detallan:

Actividad	Objetivos Específicos
Academia Cultural	- Entregar al Cadete, a través de manifestaciones artísticas de distintos géneros, conocimientos de cultura general, que le permitan un mejor desempeño como futuro Oficial de Marina.
Temporadas Culturales	- Asegurar que el alumno (orientado a Cadetes de Cuarto y Tercer Año) asista, al menos en una oportunidad, a una presentación cultural externa, que le permita conocer algunas obras características, para así poder establecer conversaciones con una adecuada base cultural.
Concursos	- Organizar concursos en que, a modo individual o colectivo, los Cadetes pueden participar presentando trabajos que deben lograr niveles de calidad que son evaluados por un Jurado; estos pueden ser de carácter científico, histórico o artístico.
Seminarios y Conferencias (Clase magistral)	- Dar a conocer al Cadete conceptos sobre temas que le permitan formarse una idea de determinadas situaciones de la vida diaria, tanto en lo profesional, como personal, además de permitirle establecer una conversación sobre temas de actualidad, cultura e historia.
Visitas a exposiciones, museos y otros	- Incrementar el nivel cultural de los alumnos, a través de diferentes actividades que se realizan por Círculos y cursos (programadas), o por grupos de cadetes (de oportunidad); se consideran visitas a museos, exposiciones y otras actividades afines al grupo o Círculo. Mientras desarrollan su Período de Reclutas, los alumnos del Primer Año Naval realizan un recorrido por el Museo Marítimo Nacional, el edificio Armada de Chile y la Cripta de los Héroes.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Actividad	Objetivos Específicos
Curso de Cueca	- Conocer y aprender el baile nacional, para poder participar adecuadamente en actividades en que se requiera. Enfocado a los cadetes de 4° Año y se realiza en octubre o noviembre de cada año (próximo al egreso).



GONZALO TAPPEN DE LA CARRERA
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR



ANEXO "E"

MODELO DE FORMACIÓN FÍSICO - DEPORTIVA.

I. INTRODUCCIÓN

La Escuela Naval tiene la responsabilidad de formar a los futuros Oficiales de Marina en lo moral, militar, intelectual, físico y cultural, inspirándose en los más altos ideales y valores de la sociedad cristiano occidental a que pertenece y que corresponden a los que interesan a la Armada de Chile.

El Oficial que egresa de la Escuela Naval debe cumplir con lo dispuesto en el Perfil de Egreso, que entre otras competencias destaca **“Liderar y participar en actividades deportivas de equipo con un desempeño decoroso, evidenciando cortesía, espíritu competitivo y conocimiento de las normas aplicables a la disciplina deportiva”**.

Como un elemento más de las actividades formativas que desarrolla la Escuela Naval para cumplir su Misión, se establece con el presente Modelo el procedimiento para materializar y fortalecer la correcta formación física del Cadete.

II. OBJETO DEL MODELO

Contribuir a la formación y desarrollo integral del futuro Oficial de Marina, aportándole los valores y conocimientos necesarios en esa materia, con el propósito que pueda mantener un estado físico compatible con las exigencias profesionales y esté capacitado para impartir instrucción básica de estas actividades en el servicio.

Sus objetivos:

- Favorecer su desarrollo armónico.
- Desarrollar su condición física orientada al vigor y resistencia a la fatiga.
- Motivar su afición por la práctica permanente de las actividades físicas y deportivas.
- Estimular su espíritu de superación a través de evaluaciones y competencias tanto individuales como grupales.
- Capacitar básicamente para instruir e incentivar las actividades físicas y deportivas en su desempeño como Oficial.
- Estimular su espíritu de lucha a través de actividades grupales, demostrando lealtad, autocontrol, hidalguía y caballerosidad por un espíritu de cuerpo institucional.



III. CONSIDERACIONES GENERALES

Los Profesores de las diferentes ramas de la Educación Física tendrán presente, en forma permanente en el desarrollo de sus clases; el logro de los objetivos fijados en este aspecto de la instrucción del Cadete. La Educación Física se impartirá al Cadete durante toda su permanencia en la Escuela Naval a través de la enseñanza de actividades físicas de capacitación y perfeccionamiento de carácter formativo físico y deportivo. Permanentemente se deberá velar por la seguridad del Cadete en cualquier actividad física, cuidando que se tomen las medidas pertinentes para ampliar los márgenes de seguridad si fuese necesario. En el cumplimiento de los objetivos determinados para esta disciplina, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Educación Física, en horas correspondientes a clases sistemáticas prácticas y teóricas de carácter obligatorio para el desarrollo físico formativo del Cadete.
- Seleccionados, en horas asignadas a los distintos grupos que se conforman por cursos, según sea el nivel del Cadete (Olímpico y Aficionado), creando en conjunto un seleccionado por deporte.
- Nivelación, Competencias Deportivas y Entrenamientos Especiales, en horas asignadas para nivelación física de Cadetes con bajo rendimiento, competencias deportivas en horarios ajenos al régimen diario y entrenamientos especiales para seleccionados que lo requieran.
- Docentes – Administrativas, en horas asignadas para desarrollar funciones de asesoría y apoyo a las prácticas de los Cadetes.

IV. LOGROS A OBTENER

A. Actividades de Capacitación (Área Formativa)

Comprenderá todas aquellas actividades que se realizan a través de clases sistemáticas teórico – prácticas de carácter obligatorio. (En apéndice N°1). Tienen como objetivo para el alumno la adquisición de conocimientos, habilidades y hábitos para su desarrollo físico, armónico y la aplicación de la reglamentación y técnicas que rigen a cada disciplina, de modo que éstas no sólo se practiquen en forma adecuada, sino que también, el Cadete pueda después desempeñarse como instructor básico de ellas.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1. Tipos de asignaturas de Capacitación

Las asignaturas de capacitación se agruparán en básicas y generales, de acuerdo con la importancia, relación o incidencia que representan en la formación física y deportiva del Cadete.

Las **asignaturas básicas** son: Acondicionamiento físico general, Atletismo, Formación física de base, Gimnasia, Natación y Nivelación física.

Las **asignaturas generales** son: Acondicionamiento físico, Defensa personal, Judo, Taekwondo, curso de Monitores. Este último con la finalidad de capacitar al Cadete para desempeñarse como monitor de actividades básicas como las nombradas anteriormente.

Cada disciplina de capacitación física se ceñirá a los programas de asignaturas, elaborado de acuerdo a las normas e instrucciones emitidas por la Dirección de Educación de la Armada.

2. Perfeccionamiento Físico – Deportivo (SELECCIONADOS)

Comprende aquellas actividades propias de cada deporte que se realizan a través de los respectivos seleccionados, con el propósito de permitir al Cadete que, dentro de sus preferencias, practique un deporte con miras a su satisfacción personal y perfeccionamiento de sus aptitudes, con el objeto final de representar individual y/o colectivamente a la Escuela Naval. (En apéndice N°2)

La práctica deportiva será electiva, obligatoria, sistemática y continua, durante toda la permanencia del Cadete en la Escuela. Obedece a necesidades orgánicas, psicomotoras, afectivas, intelectuales, volitivas, morales, estéticas y sociales, donde el deporte asume los valores y principios esenciales de convivencia y camaradería en torno a ellos.

Los seleccionados, se dividirán en dos grupos, un primer grupo estará conformado por deportes profesionales, y un segundo grupo estará conformado por deportes generales.

El grupo de deportes profesionales lo conforman los seleccionados de: Carreras de Orientación, Esgrima, Judo, Natación, Pentatlón Militar, Remo, Tiro al Blanco y Vela.

El grupo de deportes generales lo conforman los seleccionados de: Atletismo, Básquetbol, Fútbol, Judo, Rugby, Tenis, Triatlón y Voleibol.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APÉNDICES:

- APÉNDICE Nº 1 : ASIGNATURAS POR CURSO.**
- APÉNDICE Nº 2 : CUADRO DE SELECCIONADOS.**
- APÉNDICE Nº 3 : EVALUACIONES.**




GONZALO TAPPEN DE LA CARRERA
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ANEXO "E" APÉNDICE Nº 1

ASIGNATURAS POR CURSO

CURSOS POR ESPECIALIDAD	1er AÑO		2do AÑO		3er AÑO		4to AÑO	
	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º
ASIGNATURAS								
Acondicionamiento Físico General.	X							
Formación Física de Base I, II.	X	X						
Natación I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII	X	X	X	X	X	X	X	X
Atletismo I, II, III, IV, V, VI y VII.		X	X	X	X	X	X	X
Gimnasia I, II, III, VI y V.			X	X	X	X		X
Acondicionamiento Físico I, II, III, VI y V.		X	X	X	X	X		
Monitores I y II.							X	X
Taekwondo - Judo (Curso 3er. Año Infantería de Marina).					X	X		
Defensa Personal (Cursos 4to. Año Ejecutivo y Abastecimiento).							X	
Defensa Personal Militar I y II. (Curso 4to. Año Litoral).							X	X
Defensa Personal Avanzada I y II. (Curso 4to. Año Infantería de Marina).							X	X

En su conjunto, las asignaturas educativas - físicas y deportivas están agrupadas en el área formativa bajo una orientación curricular común.

Los Cadetes que cumplan los programas anteriormente señalados no serán evaluados con notas, sino que llevarán una evaluación de progreso de carácter formativo en cada asignatura.

Los Cadetes recién ingresados, además de la instrucción militar correspondiente, desarrollarán un programa de adaptación física durante el primer mes de permanencia.

Los ejercicios físicos y las prácticas deportivas se desarrollarán de acuerdo a un plan progresivo, cuyos programas estarán incluidos en el Plan de Estudios de Educación Física de la Escuela Naval, cuidando de no someter al alumno a un esfuerzo mayor que el que sea capaz de soportar, según su edad y desarrollo, sin comprometer su salud física.



ANEXO "E" APÉNDICE Nº 2

CUADRO DE SELECCIONADOS

Existirán a lo menos los siguientes seleccionados:

- | | |
|-----------------------------|---------------------|
| 1.- Atletismo | 9.- Remo |
| 2.- Básquetbol | 10.- Rugby |
| 3.- Carreras de Orientación | 11.- Tenis |
| 4.- Esgrima | 12.- Tiro al Blanco |
| 5.- Fútbol | 13.- Triatlón |
| 6.- Judo | 14.- Vela |
| 7.- Natación | 15.- Voleibol |
| 8.- Pentatlón Militar | |

El Cadete que se incorpora a la Escuela debe escoger el Seleccionado, al término del Período de Reclutas (aproximadamente 6 semanas después de su ingreso a la Escuela). De igual forma, los Cadetes antiguos mantendrán su elección y podrán hacer cambios en forma anual.

Los Cadetes que pertenecen al grupo de nivelación física no podrán entrenar en sus respectivos seleccionados hasta que superen dicha condición.

Los Cadetes que componen los seleccionados se distribuirán en los niveles que se indican, de acuerdo con sus aptitudes, experiencias y representatividad para las competencias:

1. Aficionados:

Comprende a los Cadetes con menores aptitudes, sin experiencia previa y que se encuentran en la etapa de formación deportiva.

2. Olímpicos:

Comprende a los Cadetes con mayores aptitudes, con experiencia previa y un buen dominio deportivo.

Semestralmente, los Oficiales Jefes de Seleccionados, a proposición de los profesores respectivos, designarán los Cadetes Olímpicos de su seleccionado, conforme a las cantidades que determine el Jefe del Departamento de Educación. La designación de los Cadetes Olímpicos, debe recaer en los Cadetes integrantes de los equipos representativos de la Escuela, que destaquen por su rendimiento y espíritu en su seleccionado. Los anteriores no deberán estar en condición de: "No Académico", "No Nadador", "No Atleta", "No Gimnasta", "No Cooper" o "Deficiente Físico", entendiéndose por cadete "**No...**" aquel que no alcance las marcas mínimas exigidas por la Escuela en cada disciplina.



ANEXO "E" APÉNDICE Nº 3

EVALUACIONES

- La Ficha de Capacidad Física (FCF) es un examen de Capacidad Física que consistirá en la determinación de los valores físicos, formativos básicos del Cadete.

Su objetivo será:

- Determinar el nivel físico individual del Cadete y clasificarlos según su capacidad
- Determinar el nivel físico colectivo del Cuerpo de Cadetes.
- Determinar los Cadetes con capacidad física sobresaliente.
- Determinar los Cadetes que no alcanzaron a cumplir las exigencias mínimas.
- Estimular el espíritu de superación del Cadete.
- Obtener la información correspondiente para ser incluida en la Calificación semestral del Cadete.

El control de las pruebas se efectuará en las fechas que proponga el Jefe de Actividades Físicas de acuerdo a lo siguiente:

1. Al ingresar los Cadetes nuevos se controlará la FCF en carácter de diagnóstico. Esta evaluación permitirá establecer grupos de nivelación especial (reforzamiento físico) durante el primer semestre.
2. Al término del primer y segundo semestre, para todos los Cadetes.
3. En fechas especialmente dispuestas, para los grupos de nivelación física.

Todas las pruebas de la FCF deberán ser rendidas en un plazo de 15 días. El Cadete no debe rendir más de una disciplina por día. El control de las pruebas se llevará a efecto por profesores de Educación Física conforme a un protocolo establecido. Dicha FCF será controlada por curso y no por Seleccionado.

Las tablas de marcas y notas de las Fichas de Capacidad Física (Atletismo, gimnasia y natación) se encuentran publicadas y establecidas en la O.P.I Nº 411 del Departamento de Educación.

- Evaluación del Test de Cooper:
- El Test de Cooper es una prueba de evaluación complementaria que se administra al Cadete al regreso de cada período de vacaciones; en el primer y segundo semestre de cada año. Su objetivo es motivar en el Cadete la mantención física permanente, procurando que su regreso a la actividad normal de la Escuela, sea a un nivel básico de condición física aeróbica.



ANEXO "F"

MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

I. INTRODUCCIÓN

La Escuela Naval tiene la responsabilidad de lograr una formación integral de los futuros oficiales de marina. Las actividades profesionales tienen como principal propósito aportar al proceso educativo del cadete, las actividades prácticas que refuerzan, complementan y completan las competencias que se espera de ellos para poder cumplir con el perfil profesional para cada escalafón. Junto a esto es necesario que los cadetes se relacionen con el medio en que desempeñarán sus actividades profesionales.

II. OBJETO DEL MODELO

Egresar al servicio oficiales con una formación profesional consecuente con las necesidades de la Institución y poseedores de conceptos y destrezas que, sólidamente logrados, conduzcan en forma segura y eficaz las tareas que le impone el servicio naval.

A. SUS OBJETIVOS:

1. Satisfacer el Perfil del Oficial de Marina en lo pertinente a su formación profesional, consolidando la condición de profesional del mar.
2. Establecer el puente de conocimiento entre el aula y la realidad de la profesión naval, en forma gradual y sumativa desde el ingreso a la Escuela Naval hasta su egreso.
3. Contar con métodos de evaluación que permitan verificar los logros alcanzados en los objetivos específicos de cada nivel.



III. CONSIDERACIONES GENERALES

La Escuela Naval tiene la responsabilidad de formar oficiales que sepan enfrentar con éxito los desafíos profesionales que se presentan en los primeros años de su carrera naval.

Este modelo aporta de manera significativa al proceso de consolidación profesional ya que el nivel de calidad profesional que alcancen en la Escuela será la base de su fortaleza y potencialidad en el futuro.

El proceso formativo que impone la Escuela, corresponde a la etapa de la vida del oficial en la que se le inculcan los conocimientos y competencias necesarias para su correcto desempeño profesional inicial. En esta etapa de la carrera naval, que transcurre en la Escuela Naval, se desarrolla de manera sistemática y práctica un proceso que le permite al cadete alcanzar el perfeccionamiento profesional necesario para el desempeño como oficial subalterno.

La formación profesional que se le otorga al Cadete está determinada por la combinación entre las asignaturas profesionales de la malla académica y las actividades prácticas establecidas en la malla Profesional.

La idoneidad de quienes participan en este proceso de formación del cadete, como también del esfuerzo que se debe aplicar en esta tarea, son relevantes. Al respecto, es fundamental entregar directrices y motivar a quienes desarrollan esta labor, para lograr un compromiso en la enseñanza, en especial a los oficiales instructores de las unidades y reparticiones donde se efectúan las prácticas profesionales.

IV. LOGROS A OBTENER

Los Objetivos del Modelo de Formación Profesional están definidos por los logros que debe haber alcanzado el Cadete al egresar de la Escuela Naval, y los que debe ir obteniendo al término de cada uno de los años de su permanencia en ella, denominados "Objetivo de Egreso General" y "Objetivos Específicos por Niveles, respectivamente.

La secuencia en que se desarrollan las prácticas profesionales en cada curso, considera haber logrado los objetivos y conductas en el nivel anterior, concluyendo con la capacitación del Brigadier para un normal desempeño al egresar al Servicio.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APÉNDICES:

APÉNDICE N° 1: OBJETIVOS DE EGRESO Y ESPECÍFICOS POR NIVELES.

APÉNDICE N° 2: EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES PROFESIONALES.




GONZALO TAPPEN DE LA CARRERA
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR



ANEXO "F" APÉNDICE N° 1

OBJETIVOS PROFESIONALES DE EGRESO Y ESPECÍFICOS POR NIVELES

I. OBJETIVO PROFESIONAL DE EGRESO GENERAL

Adquirir los conocimientos y destrezas básicas que requiere un oficial subalterno durante sus primeros años en el servicio naval, establecidos en el perfil profesional del Oficial de Marina.

II. OBJETIVOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS POR NIVELES

A. OBJETIVOS DEL CURSO EJECUTIVOS E INGENIEROS NAVALES

Primer año

Reforzar la determinación de ingreso a la Escuela Naval y conocer el entorno institucional en que se desenvuelve un oficial de marina.

Familiarizarse con la vida en el mar, y con la organización y régimen de a bordo.

Segundo año

Adquirir las competencias básicas de un fusilero naval, para desempeñarse como integrante de una unidad de tarea militar.

Obtener experiencias en navegación en cercanías de costa, en maniobras de buque, en zafarranchos y en el régimen de a bordo

Tercer año:

Desarrollar y practicar las capacidades y destrezas marineras, de navegación y trabajo en equipo, durante un período práctico a bordo de veleros de navegación costera.

Practicar los conocimientos y habilidades de navegación aprendidos en aula y simulador, a bordo de unidades auxiliares, para el desempeño como oficial de guardia en la mar.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Cuarto año:

Consolidar las habilidades de navegación aprendidos en aula y simulador, a bordo de unidades auxiliares, para el desempeño como oficial de guardia en la mar y en puerto.

Consolidar los conocimientos, destrezas y habilidades marineras, en el pilotaje de precisión a bordo de una unidad marítima.

B. OBJETIVOS DEL CURSO DE INFANTERÍA DE MARINA

Segundo año IM

Incrementar las destrezas en el empleo del armamento menor.

Entrenar en terreno las destrezas de técnicas y procedimientos IM.

Tercer año IM

Adquirir competencias para la conducción de una Escuadra IM.

Capacitarse como Comandante de Pelotón de Fusileros IM.

Entrenar en terreno las destrezas de técnicas y procedimientos IM.

Cuarto año IM

Obtener experiencias de operación en clima desértico y en clima frío.

Conocer los procedimientos de artillería de costa.

Entrenar en terreno las destrezas de técnicas y procedimientos IM.

C. OBJETIVOS DEL CURSO DE ABASTECIMIENTO

Segundo año AB:

Adquirir las competencias básicas de un fusilero naval, para desempeñarse como integrante de una unidad de tarea militar.

Familiarizarse con la organización y actividades de un centro de abastecimiento y conocer el entorno institucional en que se desenvuelve un oficial de abastecimiento.

Tercer año AB:

Obtener experiencias de las funciones y procedimientos en los cargos de abastecimiento en un buque de la Escuadra.

Obtener experiencias en las funciones y procedimientos en los cargos de abastecimiento en una repartición.

Cuarto año AB:

Consolidar los conocimientos profesionales del desempeño de un oficial abastecimiento a bordo, en buque independiente.

Reforzar y complementar de manera práctica, los conocimientos de las funciones de un jefe de departamento en un centro de abastecimiento.



D. OBJETIVOS DEL CURSO DE LITORAL

Segundo LT:

Adquirir las competencias básicas de un fusilero naval, para desempeñarse como integrante de una unidad de tarea militar.

Familiarizarse con los procedimientos de Policía Marítima y las actividades administrativas de una Capitanía de Puerto.

Tercer año LT:

Obtener experiencia del rol de autoridad marítima a bordo de una unidad tipo LSG.

Reforzar los conocimientos de los procedimientos de Policía Marítima y de las actividades administrativas de una Capitanía de Puerto.

Cuarto año LT:

Consolidar de manera práctica los conocimientos sobre el desempeño del oficial subalterno Litoral en una Gobernación Marítima.

Capacitarse para dirigir una sección antidisturbios en el rol de policía marítima.



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ANEXO "F" APÉNDICE N° 2

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES PROFESIONALES

Las evaluaciones se efectúan en el lugar de las prácticas profesionales y la pauta de evaluación es enviada a cada unidad o repartición que recibe a cadetes en práctica. Esta pauta es a su vez la guía de lo que deben reforzar o aprender los cadetes y orientan a los oficiales designados para su instrucción.

1.- PRIMER AÑO COMÚN Y ESCALAFÓN EJECUTIVO

PRIMER AÑO NAVAL	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Campaña Náutica, Isla Quiriquina.	1er. Semestre	1 nota
Embarco de Familiarización al área norte / sur en AP, LHD o LST.	2do. Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Embarco de oportunidad	Anual	S/E

SEGUNDO AÑO EJECUTIVO	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Curso de Fusilero Naval.	1er Semestre	1 nota
Embarco en el Área de Chiloé en LST	2do Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Embarco de oportunidad	Anual	S/E

TERCER AÑO EJECUTIVO	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Raid Costero en yates, en área de Chiloé.	1er Semestre	1 nota
Embarco Área Chiloé/Magallanes en un PSG	2do Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Embarco de Oportunidad	Anual	S/E



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CUARTO AÑO EJECUTIVO	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Embarco en Unidades Independientes en Zonas Navales.	1er Semestre	1 nota
Prácticas de navegación costera en LSG (área Valparaíso).	2do Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Raid Costero a Papudo	1er semestre	1 nota
Embarco de Oportunidad	Anual	S/E

2.- ESCALAFÓN DE INFANTERÍA DE MARINA

SEGUNDO AÑO INFANTE DE MARINA	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Curso de Combatiente Básico Anfibio ¹	1er Semestre	1 nota
Período práctico de tiro avanzado en el Comando de Fuerzas Especiales.	2do Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Campaña para entrenamiento característico IM	S/E	S/E

TERCER AÑO INFANTE DE MARINA	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Práctica de Comandante de Escuadra. En CENBIM.	1er Semestre	1 nota
Práctica de Comandante de Pelotón. En CENBIM.	2do Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Campaña para entrenamiento característico IM	S/E	S/E

CUARTO AÑO INFANTE DE MARINA	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Entrenamiento en clima desértico en DIM LYNCH.	1er Semestre	1 nota
Entrenamiento en clima frío y práctica de Artillería de Costa. En DIM COCHRANE.	2do Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Campaña para entrenamiento característico IM	S/E	S/E



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3.- ESCALAFÓN DE ABASTECIMIENTO

SEGUNDO AÑO ABASTECIMIENTO	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Curso de Fusilero Naval.	1er Semestre	1 nota
Familiarización en el área de abastecimiento en la Segunda Zona Naval.	2do Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Embarco de Oportunidad.	S/E	S/E

TERCER AÑO ABASTECIMIENTO	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Embarco en unidades Escuadra.	1er Semestre	1 nota
Práctica en cargo de alimentación y adquisiciones en reparticiones.	2do Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Embarco de Oportunidad.	S/E	S/E

CUARTO AÑO ABASTECIMIENTO	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Embarco en Unidades Independientes.	1er Semestre	1 nota
Práctica en Centros de Abastecimiento	2do Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Embarco de Oportunidad.	S/E	S/E

4.- ESCALAFÓN DE LITORAL

SEGUNDO AÑO LITORAL	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Curso de Fusilero Naval. En CENBIM.	1er Semestre	1 nota
Familiarización en Capitanías de puertos en la jurisdicción de la Primera Zona Naval.	2do Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Embarco de oportunidad.	S/E	S/E



ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

TERCER AÑO LITORAL	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Embarco en LSG, dependientes de Gobernaciones Marítimas de la Quinta Zona Naval	1er Semestre	1 nota
Práctica en Capitanías de Puerto en la jurisdicción de la Segunda zona Naval.	2do Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Embarco de Oportunidad.	S/E	S/E

CUARTO AÑO LITORAL	Ingreso nota	Evaluación
PRÁCTICAS PROFESIONALES:		
Práctica en Gobernaciones Marítimas, dependientes de la Quinta Zona Naval.	1er Semestre	1 nota
Capacitación para control de disturbios, con apoyo de Carabineros de Chile.	2do Semestre	1 nota
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:		
Embarco de Oportunidad.	S/E	S/E